



MINISTERIO DE LA MUJER

¡Trabajando por la Igualdad y la Equidad!

¡VIVAS!

¡Libres!

¡Valientes!

FORO INTERNACIONAL SOBRE FEMINICIDIO:

DESDE UNA VISIÓN MULTICAUSAL
HACIA UNA SOLUCIÓN INTEGRAL

Santo Domingo,
26 y 27
de noviembre 2019



FORO INTERNACIONAL SOBRE FEMINICIDIO:

DESDE UNA VISIÓN MULTICAUSAL
HACIA UNA SOLUCIÓN INTEGRAL



**Mujeres
y Niñas**

¡VIVAS!

Las queremos

Santo Domingo,
26 y 27
de noviembre 2019



Janet Camilo
Ministra

Solangel Valdez
Directora de Comunicaciones

Título original
“Foro Internacional sobre Feminicidios:
desde una visión multicausal hacia una solución integral”

Producción
Dirección de Comunicaciones

Compilación y relatoría
Jacqueline Martínez

Diseño de portada y diagramación
Neuty Céspedes Guaba

ISBN: 978-99934-515-6-0

Julio 2020

INDICE

Motivaciones y Objetivos del I Foro Internacional Sobre Femicidio: Desde una Visión Multicausal hacia una Solución Integral	Pag. 5
Agendas	Pag. 6 al 9
Palabras de Apertura / Ministra Janet Camilo	Pag. 11
Palabras Apertura De La Señora Alexandra Izquierdo, Directora de la Oficina Nacional de Estadísticas	Pag. 15
Palabras Apertura Del Procurador General De La República, Dr. Jean Alain Rodríguez.	Pag. 17
Presentación de los Resultados De Estudio en el País Sobre Violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.	Pag. 20
Presentación de la Sra. Alejandra Valdez, Técnica De La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal.	Pag. 21
Presentación Lic. Yakaira Rodriguez, Encargada de la División de Investigaciones de la Oficina Nacional de Estadística, One	Pag. 26
Presentación de la Lic. Nairoby Chalas, Encargada del Observatorio De Igualdad de Género del Ministerio de la Mujer.	Pag. 28
PANEL I Con Preguntas y Respuestas	Pag. 30
PANEL II Intervención Multidisciplinaria frente a casos de Violencia Contra las Mujeres y Femicidios. / Moderadora La Sra. Sonia Díaz viceministra de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer.	Pag. 33
Presentación de la Sra. Katia Miguelina Jiménez, Jueza del Tribunal Constitucional. Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia	Pag. 34
Presentación De La Sra. Liriola Leoteau E Ex Ministra de La Mujer de la República De Panama. Convención Belem do Pará como herramienta para la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres.	Pag. 37
Presentación Magistrada Isaura Suarez	Pag. 41

INDICE

Presentación de la Magistrada Kenya Romero. Judicialización de los casos de Femicidios.	Pag. 43
Presentación Alejandra Negrete	Pag. 47
PANEL II con Preguntas Y Respuestas	Pag. 53
Presentación Luis Vergés	Pag. 58
Intervención de la Moderadora Ministra Janet Camilo	Pag. 65
Presentación Dra. Carmen Montón	Pag. 66
PANEL III	Pag. 72
Presentación Sra. Soraya Lara Caba	Pag. 65
Intervención de la Moderadora Panel III, después de la exposición de la Sra. Galván	Pag. 77
Presentacion Sr. Carlos Villagrasa	Pag. 78
Intervención de la Moderadora del Panel III Al final de la presentación del profesor Carlos Villagrasa.	Pag. 81
Educar es Prevenir. Moderadora Laura Hernández Fondeul, directora de Educación Mmujer	Pag. 82
Presentación Sra. Natalia Vergara	Pag. 83
Presentación Sra. Marina Hilario, directora de Igualdad del MINERD	Pag. 85
Presentación de Nelia Ramírez. Unibe	Pag. 88
Presentación de la Perdioidista Margarita Cordero	Pag. 90
Acto de conmemoración del 20 aniversario de la Resolución de la ONU	Pag. 95
Galeria	Pag. 98

MOTIVACIONES Y OBJETIVOS DEL

I FORO INTERNACIONAL SOBRE FEMINICIDIO:

DESDE UNA VISIÓN MULTICAUSAL HACIA UNA SOLUCIÓN INTEGRAL

El **feminicidio** es la expresión más brutal de la discriminación de género y el resultado de la prevalencia de la violencia contra las mujeres, por lo que trabajar en la prevención y su erradicación como práctica social son grandes retos que tiene la República Dominicana, país que según la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal), tiene la quinta tasa más alta en la región.

De igual modo, los aspectos que envuelven este fenómeno deben ser abordados desde múltiples disciplinas y partiendo de esta realidad, el Ministerio de la Mujer organizó y convocó el primer “Foro Internacional Sobre Feminicidio: Desde una visión multicausal hacia una solución integral”, con el objetivo de visibilizar la violencia contra las mujeres y el feminicidio como un problema social y cultural.

Sin perder de vista el enfoque de derechos de las mujeres a vivir libres de violencia, nos propusimos identificar los retos, las estrategias y las propuestas para impulsar acciones articuladas entre las instituciones que conforman el Sistema de Prevención y Atención a la Violencia.

El foro se desarrolló los días 26 y 27 de Noviembre 2019, en el Hotel Crowne Plaza, Salón Caribe, con la participación de servidores públicos y privados pertenecientes a instituciones vinculadas al Sistema de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres y su Empoderamiento, a la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI), así como empresas e instituciones vinculadas al Sello de Igualdad, ONG's y medios de comunicación.

Contamos con la asistencia de aproximadamente 300 personas en las dos jornadas, entre las que se destacan periodistas, investigadores,

historiadores, cientistas sociales, técnicas y técnicos del sector público y de la Sociedad Civil, representantes de la OGD, de los organismos de cooperación internacional, de las embajadas y de las academias.

Además se realizó un acto de Conmemoración del 20 aniversario de la Resolución de las Naciones Unidas que designa el día 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Este foro es el primero en su género que se realiza en el país con este abordaje multisectorial, escuchando múltiples voces y los distintos puntos de vista, en busca de los puntos coincidentes para identificar las acciones que nos lleven a reducir y erradicar la violencia machista y su versión más terrorífica, para construir una sociedad libre de violencia.

Los aspectos que envuelven este fenómeno deben ser abordados desde múltiples disciplinas y partiendo de esta realidad, el Ministerio de la Mujer organizó y convocó el primer “Foro Internacional Sobre Feminicidio: Desde una visión multicausal hacia una solución integral”,

AGENDA

26 de Noviembre 2019

8:30 a.m. - 9:00 a.m.

Registro de participantes

9:00 a.m. - 9:40 a.m.

Inauguración del Foro

AGENDA PRELIMINAR

- Palabras del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Magistrado Luis Henry Molina
- Palabras del Director General de la Policía Nacional, Mayor general Ney Aldrin Bautista
- Palabras del Procurador General de la República, Lic. Jean Alain Rodríguez
- Palabras del Ministro de salud Pública; Dr. Rafael Sánchez Cárdenas
- Palabras del Ministro de Educación, Lic. Antonio Peña Mirabal
- Palabras de la Directora de la Oficina Nacional de Estadística, Lcda. Alexandra Izquierdo
- Palabras de la Ministra de la Mujer, Lcda. Janet Camilo

9:40 a.m. - 9:50 a.m.

Pausa Café

9:50 a.m. - 10:40 a.m.

Panel I. Violencia contra las Mujeres en el ámbito de pareja en Rep. Dom.

- **Modera:** Anna Cristina Hernández R., Directora del Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Vicepresidencia de la República Dominicana
- **La Medición del Femicidio:** desafíos regionales, Alejandra Valdés, Investigadora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Presentación de los resultados del “Estudio en el país sobre Violencia contra las Mujeres en el ámbito de pareja”, Yakayra Rodríguez, Encargada de Investigaciones y Género, Oficina Nacional de Estadísticas, ONE
- Femicidios en Rep. Dominicana, Nairobi Chalas, Encargada del Observatorio de Igualdad de Género, Ministerio de la Mujer

Preguntas y respuestas

AGENDA

26 de Noviembre 2019

10:40 a.m. - 12:50 p.m.

Panel II. Intervención multidisciplinaria frente a casos de violencia contra las mujeres y feminicidios

Modera: **Sra. Sonia Díaz**, Viceministra Políticas de Igualdad, Ministerio de la Mujer

- El derecho de las mujeres a una vida sin violencia a la luz de la Constitución Dominicana, Magistrada Isaura Suarez, Coordinadora de la Unidad de Género de Santo Domingo Oeste
- La Convención Belem do Para como herramienta para la defensa de los derechos humanos de las mujeres, Sra. Liriola Leoteau, Ex Ministra de la Mujer de Panamá
- Protocolo para la Investigación del Crimen de Feminicidio. Magistrada Ana Andrea Villa Camacho; Dirección de Violencia de Género de la Procuraduría General de la República
- Judicialización de los Casos de Feminicidio, Magistrada Kenya Romero, Jueza del Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, Miembro de la Comisión de Igualdad de Género del Poder Judicial
- Feminicidio: Necesidad en República Dominicana de la existencia de una ley que lo defina, Alejandra Negrete, Especialista en derechos humanos y violencia de género del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará de la Organización de Estados Americanos (MESECVI)
- Preguntas y respuestas

12:50 a.m. - 1:25 p.m.

Acto de Conmemoración del 20 aniversario de la Resolución de NNUU que designa el día 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

1:15 p.m. - 3:00 p.m.

Almuerzo

AGENDA

27 de Noviembre 2019

8:30 a.m. a 9:00 a.m.

Inscripción de Participantes

9:00 a.m. a 10:30 a.m.

Panel IV. Feminicidios: un problema social y de salud pública

Modera: **Janet Camilo** Ministra de la Mujer

- Factores psicosociales en hombres internos por feminicidios en el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria en República Dominicana, Sr. Luis Vergés, Psicólogo, Director del Centro de Intervención Conductual de Hombres
- La violencia contra la mujer como problema de salud pública, Doctora Carmen Montón, Exministra de Salud de España
- El Perfil Psicológico de los Agresores, Sra. Soraya Lara, Psicóloga Patronato de Ayuda a casos de mujeres maltratadas, PACAM
- Como afecta la violencia contra las mujeres a la sociedad, Sra. Sergia Galván, Red de Mujeres Feministas
- Impacto del feminicidio a los NNA huérfanos, Profesor Dr. Carlos Villagrasa, Universidad de Barcelona
- Preguntas y respuestas

AGENDA

27 de Noviembre 2019

10:30 a.m. a 10:40 a.m.

Pausa Café

10:40 a.m. a 12:30 p.m.

Panel V. Educar es prevenir

Modera: **Laura Hernández**, Directora de Educación del Ministerio de la Mujer

- Influencia de la música urbana en la violencia machista, Natalia Vergara, Abogada, Asociación de Mujeres Escritoras de España
- Intervención del MINERD en la prevención de la violencia contra las mujeres, Sra. Marina Hilario, Directora de Igualdad, MINERD
- Recomendación para incorporar la igualdad de género en los pensum del ciclo básico de las carreras universitarias, Sra. Nelia Ramírez. Ciclo Básico UNIBE.
- Abordaje periodístico de los casos de feminicidios, Sra. Margarita Cordero, Periodista
- Preguntas y respuestas

12:30 p.m. a 12:40 p.m.

Palabras de cierre y conclusiones
Ministra de la Mujer, **Janet Camilo**

12:40 p.m. a 2:00 p.m.

Almuerzo

NOS QUEREMOS ¡VIVAS!





« Se hace absolutamente necesario abrir espacios de diálogo y acción, en los que participe el conjunto de la sociedad, para, desde el pluralismo de ideas y enfoques, podamos encontrar unas líneas de acción consensuadas. »

Palabras de apertura

Ministra Janet Camilo

El Femicidio es la más brutal expresión de la discriminación de género y el resultado de la prevalencia de la violencia contra las mujeres. Su atención, prevención y erradicación es uno de los grandes retos que tiene nuestro mundo.

En República Dominicana, decenas de mujeres son asesinadas cada año, figurando nuestro país con uno de los índices más altos de Latinoamérica.

En este contexto, se hace absolutamente necesario abrir espacios de diálogo y acción, en los que participe el conjunto de la sociedad, para, desde el pluralismo de ideas y enfoques, podamos encontrar unas líneas de acción consensuadas y asumidas por todos y todas. Porque es desde la unidad de acción entre hombres y mujeres que podremos llegar a alcanzar una sociedad no sólo igualitaria sino también equitativa.

Por este motivo, el Foro internacional sobre Femicidio que hoy estamos inaugurando plantea dos objetivos muy claros:

- 1 Visibilizar la violencia contra las mujeres y el Femicidio como problema social y cultural, desde un enfoque de derechos de las mujeres a vivir libres de violencia.
- 2 Identificar retos, estrategias y propuestas para impulsar acciones articuladas entre las instituciones que conforman el Sistema de Prevención y Atención a la Violencia.

Para ello, el Ministerio de la Mujer ha preparado un Foro con una metodología muy activa y altamente participativa con la que esperamos conseguir nuestros objetivos.

En el día de hoy se realizarán dos paneles que servirán, entre otras cosas, para analizar la realidad de nuestro país y clarificar el contexto en el que nos encontramos actualmente.

El primero de ellos será la Presentación de los resultados del “Estudio en el país sobre Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar”, a cargo de técnicas de la CEPAL, ONE y el propio Ministerio de la Mujer.

El segundo será sobre la Intervención multidisciplinaria frente a casos de violencia contra las mujeres y Feminicidio, donde analizaremos:

El derecho de las mujeres a una vida sin violencia a la luz de la Constitución Dominicana, con la Magistrada Katia Miguelina Jiménez, Jueza del Tribunal Constitucional;

La Convención Belem do Para como herramienta para la defensa de los derechos humanos de las mujeres, con la Sra. Liriola Letaou, exministra de la mujer de Panamá.

Protocolo para la Investigación del Crimen de Feminicidio, con la Magistrada Ana Andrea Villa Camacho, Dirección de Violencia de Género de la Procuraduría General de la República.

Analizaremos y reflexionaremos sobre las masculinidades positivas, con el Psicólogo Luis Vergés, Director del Centro de Intervención Conductual de Hombres.



Por último, en este segundo panel abordaremos el tema del Feminicidio, desde la necesidad en la República Dominicana de la existencia de una ley que lo defina.

Esto será con la Sra. Alejandra Negrete, Especialista en derechos humanos y violencia de género del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará de la Organización de Estados Americanos (MESECVI).

Terminaremos este día, después del almuerzo, con la Conmemoración del 20 aniversario de la Resolución de la ONU que designa el día 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Para el segundo día, tenemos organizados otros dos paneles. El primero de ellos analizará los Feminicidios como un problema social y de salud pública.

Para ello contaremos con la participación de la Doctora Carmen Montón, Exministra de Salud de España, la Sra. Soraya Lara, Psicóloga del Patronato de Ayuda a casos de mujeres maltratadas (PACAM) y el Profesor Dr. Carlos Villagrasa, Universidad de Barcelona.

El segundo y último panel está íntegramente dedicado a la educación como herramienta de prevención.

El análisis se realizará desde diferentes ópticas: Conoceremos sobre Intervención del MINERD en la prevención de la violencia contra las mujeres, con la participación de la Sra. Marina Hilario, Directora de Igualdad, MINERD. También abordaremos de manera concreta la Influencia de la música urbana en la violencia machista, con la Sra. Natalia Vergara, Abogada de la, Asociación de Mujeres Escritoras de España.

Continuaremos con el Abordaje periodístico de los casos de Feminicidio, Sra. Margarita Cordero, Periodista. Terminaremos con el estudio de la Recomendación para incorporar la igualdad de género en los pensum del ciclo básico de las carreras universitarias, a cargo de la Sra. Nelia Ramírez. Ciclo Básico UNIBE.

Como ven, hemos sido muy ambiciosos a la hora de abordar todas las perspectivas posibles y también seremos muy ambiciosos a la hora de obtener los resultados esperados: queremos que este foro internacional signifique un punto de inflexión no solo en la visibilización del problema

de la violencia de género y los Feminicidio sino también en la identificación de estrategias y propuestas realistas y de amplio consenso para impulsar las acciones articuladas entre las instituciones que conforman el Sistema de Prevención y Atención a la Violencia en nuestro país.

Señoras y señores, amigos y amigas, no me cabe duda de que todo el esfuerzo que van a aplicar durante este foro se traducirá en unas conclusiones que harán posible la aplicación de unas políticas que incidan definitivamente en la erradicación de los Feminicidio en nuestra República Dominicana.

Mucho ánimo y a trabajar.





MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DOMINICANA



PALABRAS APERTURA DE LA SEÑORA ALEXANDRA IZQUIERDO, DIRECTORA DE LA OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Estimada **Janet Camilo**, ministra de la Mujer gracias por invitarnos a este importante evento. Doctor Jean Alain Rodríguez, Procurador General de la República, excelentísimo embajador Gianluca Grippa, de la Unión Europea, invitados especiales, panelistas expositores, amigos de la prensa, amigos todos, señoras y señores.

En su más reciente mensaje al país, el presidente Danilo Medina a propósito de celebrarse ayer el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer manifestó su solidaridad ante el dolor de muchas familias dominicanas que son víctimas de la bochornosa violencia machista, en la misiva el mandatario estimó que se hace urgente prestar mayor atención a las causas que originan dicha violencia, para encontrar una solución al flagelo y construir una sociedad donde se valore la vida y se forje una sana convivencia basada en el amor.

Por igual, el presidente Medina nos insta a trabajar unidos para crear un clima de paz que forje una sociedad basada en el respeto, el amor y la solidaridad y así se erija un país sólido en esos principios y valores.

Esta mañana la sinergia institucional, la cooperación internacional y la conciencia ante una de las problemáticas más urgentes lamentables y preocupantes para discutir y analizar posibles propuestas y soluciones desde el Estado, así como de otros actores de la vida nacional.

Desde la Oficina Nacional de Estadística hemos acudido al llamado público y privado, social, pero también, ante el reclamo propio de un país estremecido por la violencia y es que no hay mejor solución, no hay decisión más valiente ni política pública más efectiva que la que se forra sobre las bases de la información estadística, a eso creo se refirió hace un momento, el embajador Grippa en sus palabras, en estricto

rigor hemos trabajado de la mano con todos los actores competentes como es el caso del Ministerio de la Mujer, de echo al celebrarse hace un año con nuestra querida amiga Janet Camilo pusimos en circulación un análisis denominado Trabajo No Remunerado en República Dominicana.

A partir del módulo de Uso del Tiempo de la Encuesta En Hogar 2016, un intento por visibilizar la realidad de miles de mujeres que trabajan sin una remuneración real y efectiva que les permita derrotar la pobreza y la violencia, en adición, me complace comentarles que la misma En Hogar pero del año 2019, estamos levantando en este preciso momento, tendrá como uno de sus pilares levantar información de la salud de la mujer, sexual y reproductiva, así como de victimización y violencia doméstica, sus resultados estarán disponibles de manera íntegra durante el segundo semestre del año 2020, a principio del segundo semestre.

Señoras y señores, la ONE tiene la dicha de contar con profesionales y técnicos capacitados, pero sobre todo comprometidos, por eso es digno de destacar algunos productos e insumos que se han levantado con relación a la problemática que hoy discutimos y analizamos, precisamente este año se lanzó la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres, ENESIM 2018, buscando visibilizar la prevalencia de la violencia que sufren las mujeres en los distintos ámbitos público y privado.

Dicha Encuesta lanzada en octubre de este año, arrojó entre otros datos que la mayor prevalencia de violencia a lo largo de la vida es para mujeres de 15 a 29 años y que alrededor de dos de cada cinco mujeres de 15 años y más de edad han sido víctimas de violencia a lo largo de su vida. Otros datos son igual de alarmantes cómo es que la violencia en el ámbito laboral se perpetra por directivos patrones o jefes de lugares de trabajos en el 62.4% así como, que 44 de cada 100 mujeres han sido víctimas de alguna agresión sexual, en el ámbito público y un 20% En el ámbito privado, a raíz de la Enesim 2018,

que ya mencioné, desde nuestra División de Investigaciones se llevó acabo el estudio violencia entre las mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja, el cual será lanzado este próximo jueves, por parte del Departamento de Investigaciones.

Este estudio fija la atención en la violencia en las relaciones de pareja, la cual es el camino que desemboca en Femicidio cómo base informativa para realizar acciones amparadas en el conocimiento de mujeres más afectadas por esta situación, en paralelo basados en el compromiso de presentar datos oportunos la ONE lanza constantes actualizaciones de compendio de estadística de mujeres fallecidas en condiciones de violencia, contamos con el Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género, SINAVIG, el cual presenta indicadores de violencia y Femicidios material disponible nuestro portal web: www.one.gob.do, pero nada de esto sería posible sin el trabajo en equipo y las sinergias institucional, digno es de destacar la labor mano a mano con el Ministerio de la Mujer y ONU mujeres, para disponer del Atlas de Género, el cual presentará indicadores de violencia contra las mujeres y feminicidios que a principios del año 2020 tendremos.

Estimados presentes en tiempos difíciles donde el vértigo de los desafíos nos empujan a buscar la respuesta a preguntas que muchas veces mutan para convertirse en nuevas preguntas, en nuevos flagelos, más complejos y multicasuales, pero no podemos desistir, debemos seguir unidos, fuertes y enfocados en encontrar respuestas adelantarnos a las nuevas preguntas y accionar en consecuencia, la violencia machista debe tener freno y las estadísticas son un paso imprescindible para ello, pues nos revelan por un lado la cruenta realidad pero también, nos indican las oportunidades que poseemos para quebrar el círculo vicioso como relata el presidente Medina, tantas familias dominicanas sufren cada día. A ellas y su dolor nos debemos, con más y mejores datos forjaremos juntos este país que anhelamos, en valores, en paz y sobre todo libre de violencia.

Muchas gracias.



PALABRAS APERTURA DEL PROCURADOR

GENERAL DE LA REPÚBLICA, DR. JEAN ALAIN RODRÍGUEZ.

Estimada Ministra de la Mujer, **Janet Camilo**, estimada Directora de la Oficina Nacional de Estadísticas, Alexandra Izquierdo, estimado Embajador Gianluca Grippa y a todos los que nos acompañan, muy buenos días, gracias por estar acá,

Saludamos muchísimo y con gran alegría la convocatoria a este Foro Internacional sobre Femicidio, desde una Visión Multicausal Hacia una Solución Integral.

Ustedes saben que desde que asumimos las funciones en la Procuraduría General de la República, pusimos gran atención al tema, por diversas razones: 1ero. y la más importante un tema de justicia, un tema de criterio, pero muy en particular, por un tema de esperanza. De que todo el mundo sabe y conoce que la República Dominicana es un país de gente buena, y al mostrar un índice tan alto de violencia de

género, de Femicidio, no va de la mano un país de gente buena, con un índice de violencia y Femicidio tan alto, peor aún que iban en un aumento hasta ese momento.

Aumento que pudiera ser considerado, analizado por estadísticas, por razones diversas, pero nos propusimos asumir un rol, pero sobre todo, asumir un deber ciudadano de poder colocar nuestro granito de arena en esa materia y así lo hicimos o tratamos de hacerlo, digo tratamos y lo pongo primero en plural porque las acciones que se han tomado no son acciones de una institución, ni de una persona, sino muchas las instituciones y muchas personas que han hecho un enorme esfuerzo y digo asumimos porque como bien ha sido repetido, y repetido tantas veces entre otros, por la honorable Ministra, hoy también el Embajador, es una responsabilidad de todos y solamente cuando lo asumimos todos tenemos un resultado exponencial y efectivo.

Muchos de los que están aquí conocen muy bien el tema y las raíces de la violencia de género, también estamos frente a psicólogos, fiscales y especialistas en la materia, ustedes saben que todo esto es multifactor, multicausal, tal cual ha sido descrito este Foro, desde el Estado podemos hacer muchas cosas, pero todavía siempre faltarán muchas más por hacer. Veía como antes de ayer se marchaba en España, en Francia, en Italia, no en decenas o centenares de personas como lo hicimos muy bien aquí en nuestro querido país, sino, en miles y miles de personas que reclamaban el cese de la violencia que pare la violencia, y esas acciones cívicas son importantísimas y vitales porque son las que nos ayudan a generar conciencia.

Consciencia de qué es un mal que comienza en la casa, de que es un mal que comienza con la educación, de qué es un mal que comienza dentro de la familia y que tiene un sin número de responsables en esto, que tiene que cambiar y actuar para que podamos lograr lo que todos queremos, que va desde esa familia, en la educación, que por muchas décadas se ha querido distinguir o distanciar la labor del hombre y la naturaleza del mismo con la mujer, pero somos seres exactamente iguales y si hay una diferencia entre el uno y el otro, entiendo yo lo he dicho muchas veces responsablemente, es que la mujer podría tener capacidades para

hacer más cosas a la vez que el hombre, porque no me imagino a un hombre dando a luz atendiendo la casa, haciendo esto haciendo lo otro, a un hombre le da una fiebre y dura tres días en cama y a una mujer le da una fiebre y dice: si aquí, tengo fiebre, estoy trabajando, si hay una distinción es solamente eso, luego todos somos iguales.

Hemos avanzado, hemos hecho mucho, pero con toda humildad debemos reconocer que nos queda muchísimo más por hacer.

Lo interesante, lo bueno es la esperanza de que cuando se trabaja, las cosas comienzan a funcionar y que ante, como decía nuestra querida Directora, lamentable estas cifras, podemos ver la luz al final del túnel y que si se puede generar un cambio, las cosas comienzan a cambiar pero gracias al trabajo de todo el mundo, al trabajo de la Policía que se ha ido capacitando y mejorando, así lo reconoce también indicadores un trabajo del Ministerio de Cultura, que ha ido generando un sin número de acciones para que esto cambie de una vez por todas, el inicio de un trabajo del Ministerio de Educación, del Ministerio de Educación Superior, del Ministerio de Defensa, de la Dirección Nacional de Control de Drogas, de Conani asumiendo incluso un sin número de víctimas, y así podemos continuar el listado de las instituciones que han estado trabajando para que esto pueda tener un efecto, tener un impacto.



No puedo dejar de mencionar como lo hago, no porque esté ella aquí presente, la Ministra me refiero, si no, lo hago en la más 60 charla que yo mismo he dado, y siempre reconozco y quiero hacerlo en público frente a ella, el buen trabajo del Ministerio de la Mujer, no solamente en la lucha por la igualdad y la equidad, sino también, en la lucha contra la violencia de género.

Y quiero concluir estas breves palabras con un llamado a la sociedad completa, si preguntamos si queremos un cambio, estoy convencido de que todos vamos a decir si queremos un cambio, pero si nos preguntamos quién tiene o quiere cambiar, la respuesta va a ser mucho más conservadora, queremos que otros cambien y creemos que el problema está en otro lugar, y no es así, el problema lo tenemos aquí en nuestro querido país, sí está en Latinoamérica, sí está en el mundo, pero este es el que más nos importa a nosotros, es nuestra casa y es aquí donde tenemos que echar ese pleito contra la violencia de género, es aquí donde todos tenemos que asumir un rol objetivo, ciudadano, de corazón, sin demagogia, con propuestas pero con acciones y todos podemos accionar.

Que los que estemos acá que quizás es el público menos indicado para yo decirle que hagan algo, porque sé que la mayoría de las que están aquí hace algo, hace bastante, pero podemos todos hacer que otros hagan, que la madre deje de decirle a los hijos que son

diferentes, que deje de decirle que tiene que aguantar tolerar la violencia, aquellas que lo hacen, que la hermana no le diga caramba quédate callada, que la amiga no le diga no lo dejes porque como te vas a mantener, que el vecino no se quede callado, que todos denunciemos, que demos un seguimiento, que la mujer cuando coloque una querrela no la retire porque debilita el caso aunque el Ministerio Público debe y sigue porque es acción pública, pero lo debilita, que tenga la fuerza de los amigos, de la familia, que siempre siga adelante porque va a tener, y en esa parte hago cuota propia, todo el apoyo del Ministerio Público mientras vida tenga yo y esté en esa posición.

Señores cuenten con mi apoyo cuenten con que seguiré luchando por esta causa, cuenten porque lo siento, y que apenas comenzamos ese cambio que tanto necesitamos y aspiramos.

*Muchísimas gracias
a todos ustedes.*

« Hemos avanzado, hemos
hecho mucho, pero con toda
humildad debemos
reconocer que nos queda
muchísimo más por hacer. »





PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ESTUDIO EN EL PAÍS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL AMBITO FAMILIAR.

MODERADORA **ANA CRISTINA HERNANDEZ** DIRECTORA OBSERVATORIO DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Sra. Hernández indicó que dentro del marco del Foro Internacional sobre Femicidio las expertas que estarán presentado su ponencia hablarán sobre este tema que se ha convertido en recurrente en los medios de comunicación de la República Dominicana y es una realidad inaceptable, la cual no podemos ver como normal en ninguna circunstancia. Como es conocimiento de todos la erradicación de la violencia contra la mujer es uno de los desafíos más urgentes que queda pendiente para el desarrollo humano, donde la mujer tiene que enfrentar numerosas inequidades en el orden social y económico, como lo es el acoso, el abuso sexual, la desigualdad salarial, la carga de cuidados, la discriminación laboral, misoginia, etc., de hecho 35 de cada 100 mujeres en el mundo han sufrido violencia, ya sea física o sexual según los datos que arrojados por la Organización Mundial de la Salud.

Ahora bien, en la República Dominicana el tema de la violencia contra la mujer es uno de los desafíos fundamentales a enfrentar, donde

quizás la violencia física sea una de las formas más visibles de violencia contra la mujer.

Cabe destacar que no debemos enfocarnos solamente en lo que es el maltrato físico en las parejas, ya que existen maltratos que se presentan en las relaciones de pareja que dan como fin a la muerte y otros que se presentan en el ámbito familiar que dejan secuelas permanentes en las familias durante toda la vida, tal como se pudo apreciar en el video presentado. Finalmente hay que reconocer que la República Dominicana ha avanzado en las últimas décadas en la sistematización, captura de estadísticas y cursillos sobre violencia de género.

A continuación, las expertas, Sras. Alejandra Valdés de la Comisión Económica para América latina y el Caribe, CEPAL, Yakayra Rodríguez de la Oficina Nacional de Estadísticas, ONE y Nairobi Chalas del Ministerio de la Mujer tendrán su ponencia de unos 10 a 15 minutos donde al final de cada una de estas, se podrán hacer preguntas.



PRESENTACIÓN DE LA SRA. ALEJANDRA VALDEZ, TÉCNICA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CEPAL.

Agradezco al Ministerio de la Mujer y a la Oficina Nacional de Estadísticas el hecho que me hayan invitado a participar en este importante Foro, con el tema Medición del Feminicidio en América Latina y el Caribe.

Vamos a hablar de la medición del feminicidio en América Latina y el Caribe. Medir, contar Víctimas de Feminicidio y Violencia Feminicida en general es en América Latina una tarea ardua, no es contar por contar, es contar porque necesitamos datos para la formulación de políticas públicas, es para ver qué pasa con las sanciones, para saber qué sucede con los procesos judiciales pero también es además un requerimiento del MESCEVI, para también poder desarrollar políticas de prevención, ustedes me dirán por qué de prevención si estamos hablando ya del extremo de la violencia contra las mujeres, es porque efectivamente tenemos sistemas de información adecuados que más allá de la contabilidad del dato de Feminicidio nos muestre cuáles han sido los procesos de denuncia de mujeres en el sistema. Sobre este tema sea en los servicios de salud, sea en las

Casas de Acogida, sea del Ministerio de la Mujer, o de otros servicios sociales o en la policía o en otros organismos vinculados a la seguridad, evidentemente nos podría hacer caminar en un sistema de prevención de la violencia contra la mujer y en ese sentido creo que medir es uno de los actores más relevantes para eliminar el Feminicidio.

El Feminicidio es institucional en la región y esto debo aclararlo aunque no suene tan relevante, porque el observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe tiene el mandato de las Ministras de la Mujer de la región desde el año 2007 y 2010, para hacer seguimiento del Feminicidio en la región y por eso se instaló un indicador regional que en el primer período se llamó muerte de mujeres por pareja íntima o por ex parejas íntimas por la ausencia de legislación que existía en la región y los esfuerzos hechos por los países a través de los procesos de asistencias técnicas directas a través de intercambios entre países de la región y específicamente la fiscalía del Perú, quien ha jugado un rol importante en los aportes que nos han hecho.

Este es un indicador construido bajo la conferencia regional sobre la mujer y por lo tanto es uno de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Regional de Género y aparte de eso es parte de la Conferencia que responde también a los mandatos de la Conferencia de Estadística de las Américas, donde hoy día se ha definido como uno de los indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la región, por lo tanto el trabajo regional que podamos hacer para robustecer este indicador y a la vez fortalecer la medición a nivel nacional que nos permitirá tener mayores antecedentes, no es que el Feminicidio en América Latina sea más relevante que en el resto del mundo como se ha querido decir por ahí, lo que sucede es que es la tercera región de acuerdo a los antecedentes del último informe 2018, de la Comisión de las Naciones Unidas y sigue siendo la de mayor incidencia de relación de parejas en todo el mundo.

En términos institucionales pertenece a dos organismos subsidiados de la CEPAL y también obedece al mandato de mecanismo de seguimiento de violencia de la OEA, pero está vinculado y son indicadores del modelo de protocolo de investigaciones de muerte violentas de género ya establecidas. Independientemente de todo esto, ONU



Mujeres, CEPAL y otros organismos de las Naciones Unidas estamos tratando de llegar a un pacto global sobre Feminicidio que estaría ligado por la oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Crimen para mejorar el clasificador Internacional de dichos datos estadísticos y además el cuerpo de instituciones de trabajo que sostiene el observatorio de igualdad de género. A la fecha, los datos del observatorio nos muestran que en 33 países al menos 3,800 mujeres han sido Víctimas de Feminicidio y a la fecha en el último período disponible, tenemos a Honduras que tiene datos sólo de 2017 donde se incluyen nueve (9) países que sólo informan Feminicidio con pareja o ex pareja íntima y las cifras que ustedes han visto en el comunicado de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, habla solo de los datos del 2018 para 25 países, porque el resto de los países no ha actualizado.

Estos datos nos muestra que El Salvador, Honduras, Bolivia, Guatemala y República Dominicana, son los cinco países con mayor incidencia de Feminicidio, es decir que son los países que tienen más casos en el último año, quiero precisar el tema de las categorías de análisis que estamos midiendo o qué es lo que queremos mejorar en la medición y en la desagregación para poder saber quiénes son las mujeres víctimas de Feminicidio, cuáles son las causas y las conductas que llevan al Feminicidio y por eso estamos haciendo una propuesta a los países para recoger información y hacer una relación en los casos de feminicidio, las denuncia por violencia doméstica, lesiones graves por violencia y agresiones contra las mujeres y cuáles son los integrantes del grupo familiar y además recoger información sobre los antecedentes de suicidio.

Estamos hablando de las categorías del tipo de delito de temporalidad, cuándo, el lugar de la ocurrencia, dónde, las características de la víctima, características del victimario o el presunto homicida y las características del delito o del modus operandi. En este sentido cuando hablamos de tipo de delito necesitamos definir si es un homicidio, en qué condiciones, si fue homicidio intencional o si efectivamente es un Feminicidio, en el caso de República

Dominicana porque así lo tipifica la ley y en ese sentido estamos hablando de mejorar las condiciones de investigaciones del crimen como tal, del levantamiento de los cuerpos lo que eso implica saber efectivamente cuando se define Femicidio u homicidio y esto tiene que ver con la trazabilidad del dato, es el dato de la policía, es el dato de la fiscalía, cuándo se inicia el proceso, es el dato forense y ahí todavía hay países que se mantienen en una discusión permanente entre los datos que aportan la policía, fiscalía, gobernaciones, etc.

Y siendo esto un tema de tanta importancia debería avanzar más rápido y dejar las discusiones como el tema del tiempo, la fecha de registro, la fecha de la muerte, la fuente, la fecha del hallazgo, el lugar del domicilio, el país, la ciudad, la provincia, etc. y las características de la víctima, cuando hablamos de Femicidio estamos hablando de la muerte de una mujer por razones de género, según la última recomendación del año 2017 de la Comisión de Expertas de la CEDAW, y por lo tanto estamos hablando de que necesitamos recoger el sexo de la mujer que ha sido víctima de feminicidio,

la entidad de género y su orientación sexual, necesitamos saber si es Trans, si es lesbiana porque después queda sin registro y luego no nos damos cuenta, luego el tema de la edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, necesitamos saber de estas informaciones porque queremos saber si son indígenas, afro descendientes etcétera y que se puede asociar con los domicilios y los lugares y las zonas donde vive la mujer.

Por lo tanto necesitamos saber también el estado conyugal, la relación con el victimario, la educación, la residencia, si estaba embarazada o no, cuántos hijos deja o cuantos dependientes deja, porque cuando hemos hablado y esto es muy importante y esto tiene que ver con las políticas de reparación, y alguien preguntaba algo tan absurdo de por qué políticas de reparación si ya la víctima no existe, lo que sucede es que quedan sobrevivientes, y quedan familiares dependientes y muchas veces las mujeres no solo están a cargo de los niños más pequeños, sino que también están a cargo de adultos mayores o de enfermos crónicos, y en ese sentido, significa definir políticas adecuadas para ver hasta cuando quieren asimilación o bono o como quieran llamarle en la política, a fin de que los niños puedan terminar sus estudios y los lleven a edad de trabajar y como asumen la dependencia del otro sujeto de la familia o que la mujer haya estado a cargo.

El Salvador, Honduras, Bolivia, Guatemala y República Dominicana, son los cinco países con mayor incidencia de Femicidio, es decir que son los países que tienen más casos en el último año.

El tema de su situación de migración, la situación de trata, si es víctima de trata, si hay denuncias previas por violencia de género registrada y en ese sentido la información sobre esto es absolutamente relevante, no voy hacer comentario sobre el tema de las denuncias, pero ya la ENESIM, nos da antecedentes importantes sobre el porcentaje de mujeres, donde algunas autoridades ya la han señalado, el porcentaje de mujeres que denuncia cierta violencia es mucho menor a la prevalencia real, pero aun es mucho menor la denuncia de violencia de las mujeres que finalmente terminan en casos letales, por lo tanto hay mucho trabajo por hacer, para tener un sistema adecuado.

El único sistema que a mi me parece que tiene una historia en el tiempo y que los invito a visitar,

es lo implementado por el Ministerio Público del Perú conjuntamente, con el Ministerio de la Mujer del Perú, que tienen una campaña que se llama 360 grados, que da cuenta del trabajo hecho durante los últimos siete años con un sistema de alerta de trata, que ha permitido atender efectivamente, no sólo los casos de seguimiento a los abusadores y poder limitar el número de los potenciales Feminicidios del país, sino también bajar las cifras de Feminicidio de los últimos años en el Perú, quién es el único país que nos muestra una historia de dato en el cual podemos hablar de aumento y descenso, en este caso de descenso, porque después los otros países parece que lo que se están haciendo en obtener el dato o mejorar el dato y en periodo de mejora de registro administrativos, no implica que tenemos menor o mayor tasa de Feminicidios, un año u otro.

Entendamos que lo que hay como desafío y es una tarea que se la dejamos al Procurador, es el análisis de los homicidios, necesitamos abrir el análisis de los homicidios para saber qué ha pasado porque para muchos la nueva ley hace creer que es un fenómeno nuevo que no existía antes y los homicidios de mujeres por razones de género, son históricos y además aparecían normalizados en la sociedad hasta hace 20 años, necesitamos tener los datos de los homicidas o de los presuntos homicidas y necesitamos ver las características del delito,

incluyendo el sicariato, ya que muchos mandan a matar y necesitamos ver esos datos donde algunos países el sicariato existe en mayor medida, donde el crimen organizado está instalado y están afectando a las mujeres directamente.

Hay un indicador que se vincula con otros datos de violencia contra la mujer por eso necesitamos trabajar con los datos previos, necesitamos vincularlo a los sistemas de alerta y por lo tanto para nosotros y para la CEPAL, esto es un dato para mejorar la prevención, no es un dato tan solo para hacer de seguimiento a las sanciones y creemos que el aumento presupuestario debe ir a la reacción y no al trabajo de las sanciones, personalmente y hablo en forma personal, hacer seguimiento de los victimarios no nos corresponde a las mujeres debe ser al sistema de prevención, atención, y reparación de las víctimas, le corresponde a los servicios de seguridad y justicia.

Requerimos estandarizar la información y fortalecer los mecanismos que definen la cifra oficial, no hay una institución en un país que sea la fuente única del dato y el dato de feminicidio en este caso es un dato que debe ser consensuado entre distintas instituciones entre la procuraduría, ciencia forense, la policía, etc., y hay que consensuar, articular un mecanismo, una mesa interinstitucional o una comisión



interinstitucional o como se llame en los distintos países para poder trabajar en esto, por lo tanto como tenemos distintos enfoques desde las instituciones, desde el sistema judicial de tipificación de seguridad desde la policía, de justicia, de salud, de salud pública, derechos humanos, por lo que hay que aunar esos enfoques en una sola instancia .

Los desafíos terminan por realizar esfuerzos longitudinales detrás de las habilidades de los homicidas en áreas de responsabilidad de los homicidios, para poder leer en los últimos 20 años quienes son los causantes de los homicidios de las mujeres, analizar e investigar los suicidios de las mujeres también y coordinar acciones con los distintos actores para hacer un registro como había dicho recientemente, y una tarea que estamos coordinando con el proyecto spot light somos un aliado estratégico como CEPAL, como observatorio para fortalecer el Plan 5 en el cual estaremos trabajando mancomunadamente con todas la agencias del sistema de naciones unidas, con este proyecto la unión europea para fortalecer el indicador, robustecerlo y poder tener antecedentes para la reparación y para la prevención principalmente .

Muchas Gracias

Entendamos que lo que hay como desafío y es una tarea que se la dejamos al Procurador, es el análisis de los homicidios , necesitamos abrir el análisis de los homicidios para saber qué ha pasado porque para muchos la nueva ley hace creer que es un fenómeno nuevo que no existía antes y los homicidios de mujeres por razones de género, son históricos



**Yo ayudo a que más
mujeres sigan VIVAS
¡Yo DENUNCIO!**

**MINISTERIO DE LA MUJER**
Trabajando por la Igualdad y la Equidad

DETENER LA VIOLENCIA ES ASUNTO DE TODAS Y TODOS
@ mmujerrd | www.mujer.gob.do

¡LLAMA!
Línea Mujer
***212**
MINISTERIO DE LA MUJER

**PRESENTACIÓN LIC. YAKAIRA
RODRÍGUEZ, ENCARGADA DE LA DIVISIÓN
DE INVESTIGACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE ESTADÍSTICA, ONE**

Un placer estar con todos ustedes, la Oficina Nacional de Estadística, en colaboración con el Ministerio de la Mujer y la Asistencia Técnica de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, CEPAL, han estado trabajando durante este año, en dos (2) estudios: Violencia contra las Mujeres en el ámbito de relaciones de parejas y sobre brecha salarial, teniéndoles como primicia las principales informaciones obtenidas a través de la encuesta experimental sobre la situación de las mujeres. ENESIM 2018.

El objetivo general de este estudio fue analizar la prevalencia de la violencia en las relaciones de pareja en la República Dominicana, a partir de los datos obtenidos de la encuesta nacional experimental sobre violencia contra las mujeres 2018, con el fin de contribuir a la formulación y elaboración de políticas públicas.

Ese estudio es muy importante porque es el primer estudio de esta índole, ya que la encuesta experimental es la primera especializada de este tipo, anteriormente se han obtenido informaciones a través de los datos que arroja la encuesta de ENDESA, pero la última fue realizada en el 2013, por tanto, los últimos datos sobre vida en pareja estaban obtenidas en esos módulos y preguntas.

Estas fueron analizadas a través de dos (2) módulos, el primero el módulo de vida en pareja y el módulo de relación actual o última que tuvo, además como forma complementaria a estos dos módulos fueron cruzadas informaciones con los módulos de impacto físico y emocional.

La ENESIM, recolectó información a través de una entrevista a mujeres de 15 años y más a



través del método KIIS, y tuvo una muestra de 4,311 mujeres de 15 años y más entrevistando en total 4,083 mujeres que es la Población objetivo. Los datos que arroja este instrumento tienen representatividad nacional por zona de residencia y marcos regiones geográficas.

Es importante resaltar que, a través de la cooperación de Banco Interamericano de Desarrollo, BID y el Ministerio de la Mujer, se aunaron esfuerzos conjuntamente con la contrapartida de la Oficina Nacional de Estadística, ONE para poder realizar este levantamiento de campo, teniendo como población objetivo del estudio a mujeres de 15 años y más que tuvieran o hayan tenido una pareja conviviente o no conviviente.

A continuación, parte de los resultados obtenidos donde podemos ver que el 26.7% de las mujeres de 15 años y más han experimentado violencia por parte de su pareja o la última que tuvo durante los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. Así mismo poder ver que el 4.3% sufrió violencia física, el 2.2 % sufrió violencia sexual y la psicológica que no se percibe tanto como la física y la sexual, un 24.3 % de las mujeres declararon haber experimentado este tipo de violencia,

siendo esto algo alarmante ya que en República Dominicana se está viendo esto como un patrón normalizado y que abarca una serie de características, en este estudio también se presenta un gráfico donde se puede ver el número de mujeres que ha experimentado algún tipo de violencia por su pareja o ex pareja dependiendo del nivel educativo, arrojando el dato que no importa el nivel de escolaridad de que tenga la persona, no la excluye de sufrir algún tipo de violencia, por parte de su pareja o ex pareja, también pasa lo mismo por el nivel de ingreso en el cual esté colocada la mujer, no hay forma de que ella sea excluida de percibir algún tipo de violencia, esto también pasa por el grupo ocupacional. Aquí sobresalen las trabajadoras de servicios y los vendedores de comercio y mercado que tienen un 39.1% de experiencia y las que están en ocupaciones elementales y como podrán notar, no importa el grupo ocupacional que se encuentre, la mujer siempre es víctima de algún tipo de violencia.

Ahora pasamos a la zona de residencia donde podemos apreciar dos gráficos, uno es alguna vez en la vida y el otro en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta y como se puede apreciar en el indicador general el 44.7 % de las mujeres rurales indicaron que en algún momento de su vida recibieron algún tipo de violencia, ya sea física, económica, sexual o emocional.

Los tramos de edad como se puede visualizar en el gráfico, a menor edad mayor es la incidencia de la violencia, las mujeres de 15 a 19 años reportaron en un 43.9% haber experimentado algún tipo de violencia. Lo mismo pasa para las mujeres mayores de 60 años y más donde indican que todavía han experimentado algún tipo de violencia. Queremos destacar que debe analizarse por marco regiones, ya que en la región este, donde todos los indicadores presentan informaciones más bajas, al contrario, a la región norte, lo cual sin lugar a dudas tiene que ver como se desenvuelve la vida de esas mujeres en su zona. A través de esta encuesta se pudo obtener información para el indicador ODS 5.2.1

proporción de mujeres y niñas que han sufrido violencia física sexual o psicológica a manos de su pareja actual o anterior durante los últimos 12 meses y dice que el 24.8% de las mujeres y niñas han sufrido violencia física, sexual y psicológica, estos datos son alarmante ya que estamos en los cinco países que muestran las tasas de homicidios más altas.

Donde destacamos que el homicidio es la última etapa y la violencia es el preámbulo.

Tenemos también que con esta encuesta el indicador 5. 3.1 que tiene que ver con la proporción de mujeres entre 20 a 24 años que estaban casadas o unidas antes de cumplir los 18 años. En cuanto a la violencia física sufrida por la mujer, podemos mencionar, moretones, cortes profundos, hemorragias, fracturas, golpes, hospitalización, abortos, heridas lesión de un familiar que estaba en el momento del incidente y otros tipos de lesiones, ninguna lesión o no sufrió violencia física, y es lamentable que la misma mujer es la que boicotea su proceso.

Muchas gracias.





PRESENTACIÓN DE LA LIC. NAIROBY CHALAS, ENCARGADA DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL MINISTERIO DE LA MUJER.

Buenos días, a veces parece que la violencia contra la mujer es cada día más y las razones están más que claras ya que solo el 6% de las víctimas son las que presentan su denuncia, pero hay que hacer conciencia a fin de que las personas vayan a los organismos pertinentes y realicen sus denuncias. Lo importante es transmitir, hay que empoderar a las mujeres que denuncien para que las cifras no se sigan duplicando como está sucediendo en los últimos tiempos, por lo que debemos entender que el Feminicidio es la forma más horrenda de la fase final de la violencia contra la mujer.

Para este Estudio hicimos un corte desde el año 2009 al 2018, de las cifras sobre Feminicidio que tiene contabilizada la Procuraduría General de la República, qué pasa con este tipo de homicidio es decir que pasa con el Feminicidio, esto va dirigido directamente a mujeres y niñas, esto es lo primero, ya que hay muchas personas en los medios de comunicación, en las redes sociales personas que dicen, si pero mueren hombres también, pero el Feminicidio va dirigido exclusivamente a la mujer porque mueren muchos hombres, e incluso la cantidad de homicidios de hombres es mucho mayor que el de las mujeres pero estos mueren por riñas, pleitos, asaltos, etc.

El Feminicidio como tal está dirigido exclusivamente a las mujeres ya que se producen en situaciones de vulnerabilidad en las relaciones de poder, por este sentido de pertenencia de que si tú no estás conmigo, no puedes estar con nadie más, porque como dice la Ministra en muchos Foros, el hombre en su mayoría ha entendido que la mujer no puede dejar de amarlos y es importante que entiendan que cuando la mujer decide dejar de amar o decide separarse, los hombres, debido a esta cultura patriarcal con que han sido criados no asimilan que esto pueda suceder. Asimismo, las comunidades entienden primero que en pleito de marido y mujer nadie debe meterse y segundo el hombre entiende que la mujer es de su propiedad, aunque se hayan dejado. En fin, esto es una cultura aprendida que hay que desconstruir.



También tenemos que aclarar que no todos los homicidios de mujeres que ocurren en el país son Feminicidio, después de que ya hemos aclarado, vamos a entrar a la tipología de Feminicidio, en este país todas las cifras que da la procuraduría se refieren a Feminicidio íntimo. Qué es Feminicidio íntimo, es cuando la pareja o ex pareja asesina a la que fue su compañera pero la tipología de Feminicidio va más allá de Feminicidio íntimo, y por eso a veces hay muchos argumentos entre los movimientos feministas, la sociedad, la procuraduría, en virtud de que la cifra que suministra la procuraduría se refiere a Feminicidio íntimos, pero existen dos tipos más de Feminicidio, como lo es el no íntimo, que muchas veces sucede en el círculo familiar, padre, hermano, tío, pasa fuera del círculo familiar, con desconocidos, como por ejemplo una mujer se traslada de su casa a su centro de trabajo y sufre una agresión sexual y muere, eso se llama Feminicidio y también pasa en los casos de trata a estos se le llama Feminicidio no íntimo. A esto debemos agregarle los Feminicidios por conexión, que no es más que un hombre que asesina a su pareja o ex pareja y en el acto se encuentran la madre, los hijos o amigos y también los asesina, como se ha visto en varios casos.

Debemos aclarar que si bien es cierto que tenemos una ley y en su momento fue un gran salto, en la actualidad esta no es suficiente, ya es un hecho alarmante que en la actualidad ningún Feminicidio está tipificado en la ley por lo que se hace urgente una reestructuración de la ley, existe en el congreso un proyecto que tipifica los diferentes tipos de Feminicidio que imponga penas y que se salga del concepto de una tarea de violencia biológica de que cuando una persona mata no es por un desorden mental, es por un ímpetu del momento por una cultura aprendida de que si tu no me quieres ya no vas a ser de nadie, por eso se necesita Urgentemente, la promulgación de la Ley General de violencia que se acoja a estos tiempos y que se adopte de todas estas medidas.

Vamos a informar sobre las cifras de asesinatos a mujeres entre 2009 y 2018, se produjeron 1,899 asesinatos de mujeres de estos 1,124 fueron Feminicidio, aproximadamente 6 de cada

10 asesinatos de mujeres fueron Feminicidio, como comenté anteriormente, no hay una tipificación penal pero desde el Observatorio de Igualdad de Género en colaboración con la ONE hemos estado haciendo un trabajo que es desagregando estos tipos de Feminicidio, donde de este total el 83.5% fueron Feminicidios íntimos, cometidos por parejas o ex parejas el 14.8% no íntimo y el 1.7% por conexión, significando esto la creación urgente de una ley integral, donde el Feminicidio no íntimo y por conexión están siendo incluido en lo que es el Feminicidio íntimo.



La tasa de Feminicidio por cada 100,000 mujeres es el indicador que se usa a nivel global para la comparación de países, decir en República Dominicana ha venido fluctuando los últimos años y en el 2018 se encuentra en 1.9 % de Feminicidio por cada 100,000 mujeres, a final de cuentas la República Dominicana está entre los cinco países de América Latina con mayor nivel de Feminicidio.

Necesitamos saber qué está pasando con ciertas provincias del país donde la incidencia no está tan alta. Si vemos una incidencia muy elevada puede que tal vez las autoridades locales tengan coordinación interinstitucional, puede que sea un programa que se está implementando a manera local y que se están deconstruyendo culturas y para finalizar tengamos claro que lo que no se mide no se puede mejorar necesitamos medir y medir bien para así poder mejorar esta situación.

Gracias.

PANEL I CON PREGUNTAS Y RESPUESTAS



La Sra. Hernández continuó su moderación con la frase que culminara la Lic. Chalas, “Lo que no se mide no se mejora”, a lo que esta agregó “lo que se hace y no se evalúa tampoco se puede medir”, es importante medir y es importante evaluar lo que se está haciendo.

Entre los puntos a resaltar en la ponencia de la Sra. Valdés, está la importancia del sistema de información y de la medición de Feminicidio para poder visibilizar la realidad, para no dejarlo como decía la Sra. Rodríguez, invisibilizado o interiorizado en cada una de las personas, otro punto es mejorar las condiciones de investigación del crimen y **con esto la trazabilidad de los datos.**

Por otra parte, es importante irnos dos décadas hacia atrás y ver qué es lo que ha pasado ya que no es un fenómeno nuevo esto del Feminicidio y hay que ir poniendo medidas para poder abordarlo efectivamente. Otro punto también resaltado por la Sra. Rodríguez es que los diferentes tipos de violencia no

tienen un tipo particular de individuo, el cual puede afectar a mujeres de diferentes extractos sociales, con diferentes niveles educativos, sin distinción de edad, sin embargo, sí quedo muy claro en los datos que el Feminicidio y toda violencia en contra de la mujer se evidencia mucho más en la población más vulnerable a la pobreza, por ejemplo en las personas que tienen menos niveles educativos, como por ejemplo en las mujeres jóvenes y a ese tipo de cosas es que debemos ponerle más a atención cada día.

Preguntas:

Ángela Fermín, Miembro del Foro Feminista
En los indicadores con relación a las provincias del sur se dijo que hay algunas provincias que no tiene muchos casos de Feminicidio que son San Juan de la Maguana con 0.9%, Azua con 1.0% y Monseñor Nouel con 1.2 %, puede ser que en estas provincias del sur no se estén identificando los casos, ya que en esa región existen muchos hombres que entienden que la mujer es de su propiedad.

Respuesta Lic. Nairobi Chalas

En Primer lugar, mencione Tasa no casos, es decir en este caso es menor la tasa de Feminicidio, las tasas cuando se construyen, tú puedes tener muchos casos más que en otras provincias, pero en realidad lo que incide es el tamaño de población de la provincia, por ej. La provincia de Pedernales tiene aproximadamente 60,000 habitantes, y la Provincia San Juan tiene 200,000 habitantes y si la provincia de San Juan de la Maguana tiene de cinco a siete casos y la provincia de Pedernales tiene dos, en ese caso la tasa en San Juan de la Maguana será más baja, ya que esto se calcula en base a 100,000.

Pastora Sandra Kassasha, Presidente de la Fundación Internacional Amor de Dios, Casa de Dios y Puerta del Cielo.

Como sobreviviente de violencia de género quiero saber si las autoridades competentes tienen alguna propuesta contundente para las familias de aquellas personas que tienen esos patrones de violencia y cómo se puede desdibujar lo que ya el hombre ha dibujado, sabemos que la violencia no es innata, que es algo aprendido.

Respuesta Lic. Nairobi Chalas

Desde el Ministerio de la Mujer se está aunando en educación, porque si criminalizas el hecho, no importa el tiempo que le dicten de sentencia, pueden ser 20 o 30 años, porque si no se desconstruye la mente esto se va seguir replicando, por eso en el ministerio se está trabajando en la construcciones de nuevas masculinidades que lo está haciendo la Dirección de Educación del Mmujer, esto no es más que desconstruir patrones de superioridad tanto del hombre como de la mujer, ya que no debe haber diferencias entre uno y otro, se están desconstruyendo nuevas masculinidades, explicando el respeto, explicando cómo se debe trabajar en igualdad, explicando los traumas que genera la violencia de porque no se puede ejercer violencia, etc. Porque al ser culturas aprendidas, hay muchos ejercen violencia principalmente psicológica y los mismos entienden que eso no es violencia.

Intervención de la Sra. Alejandra Valdés al finalizar las Preguntas y Respuestas del PANEL I.

La reproducción de la violencia y de las conductas violentas es un hecho histórico que tiene que ver con la participación de las relaciones desiguales de poder e históricamente hombre y mujeres siempre han tenido relaciones desiguales de poder por esas y otras razones las mujeres, trabajamos más horas, ganamos menos, pero hay un tema que tiene que ver con la educación y reproducción de los estereotipos yo pienso que hay que ser claro que es los estereotipos de género se reproducen a través de las religiones, de los cuentos infantiles, de los sistemas educativos y a través de la música como decía la Ministra al principio. Ahora bien, la pregunta es qué se está haciendo en el sistema educativo para poder cambiar esos patrones, Porque cuando se hace una clase de cocina en una escuela y el padre llega a golpear a la maestra porque le hizo comprar un delantal para la clase de cocina del hijo y esto lo puede convertir en homosexual, aquí nos damos cuenta de la gravedad del asunto y eso no es que esté sucediendo en Dominicana sino que estoy hablando de experiencia en países como Perú y China, esto es un tema global de la sociedad occidental, etc. Asia, África tiene los mayores patrones de homicidio de mujeres en el mundo, luego le



siguen las Américas incluyendo el norte. Creo que tenemos que pensar como andamos en la sociedad y las personas en la sociedad y acá no se tocan los medios de comunicación por el poder que tienen, pero tenemos 500 canales de televisión y donde el 80% reproducen patrones de conductas violentas cotidianamente, y podemos sentarnos frente a la televisión asimismo, si hacemos un ejercicio cambiando los canales en nuestros televisores podemos ver en 20 segundos que existen 50

programas cometiendo homicidio ósea que claramente podemos apreciar que hay un problema grave con la cultura de la violencia y del odio que se reproduce cotidianamente, entonces esto va más allá de las políticas de gobierno, tenemos que saber cuáles son los posicionamientos que tienen los actores sociales con respecto a la vida en sí.

Muchas gracias.



PANEL II

INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FEMINICIDIOS.

MODERADORA SONIA DÍAZ VICEMINISTRA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DEL MINISTERIO DE LA MUJER.

26 NOVIEMBRE 2019



La Viceministra Díaz, informa que en este Panel se estarán presentando cinco expositores la Magistrada Katia Miguelina Jiménez quien expondrá sobre el Derecho de las mujeres a una vida sin violencia , también tenemos a la señora Liriola Leoteau, Ex Ministra de la Mujer de Panamá, a seguidas vamos a tener a la Magistrada Isaura Suarez, Coordinadora de la Unidad de Género de

Santo Domingo Oeste, siguiendo con la Magistrada Kenya Romero, Jueza del Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional y por último a la señora Alejandra Negrete Especialista en Derechos Humanos y Violencia de género del Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belem do Para de la Organización de Estados Americanos OEA.



**PRESENTACIÓN DE LA SRA. KATIA MIGUELINA JIMÉNEZ,
JUEZA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

Nos referiremos a manera en el que la desigualdad entre hombres y mujeres refirió la intervención del derecho para repeler todas las consecuencias negativas que de ello se deriva, así como la necesidad que los mandatos constitucionales que ordenan un desarrollo legislativo sean obtemperados para puedan las mujeres dominicanas puedan ejercer su derecho fundamental, su derecho humano a una vida libre sin violencia.

Aquí no estamos hablando de cualquier cosa, aquí estamos hablando de derechos fundamentales, de derechos humanos, es una vergüenza que a estas alturas después de la promulgación de la constitución del año 2010 que ordena al congreso nacional dictar las leyes que fueran necesaria para salvaguardar la protección de las mujeres para una vida sin violencia, nueve años después aún no tenemos esa legislación.

Cambiar los paradigmas y estereotipos que han prevalecido durante gran parte de la historia de la humanidad no es tarea simple, pues los roles

femeninos que nos atribuyeron a las mujeres han permeado en muchas generaciones y han originado construcciones sociales que se han instalado en colectivos a un grado que se han convertido en verdades incontrovertibles difíciles de erradicar mas no imposible. Es en ese sentido a pesar de los logros obtenidos que siguen primando esas desigualdades que se traducen en discriminación, inestabilidad, violencia física, psicológica, sexual contra las mujeres, así como pocas posibilidades de crecimiento de manera que la batalla para eliminarla ha tenido que auxiliarse del derecho como un medio para intentar romper las barreras existentes entre hombres y mujeres.

En esa virtud, correspondió al constitucionalismo social adoptar una dimensión incluyente del principio de igualdad que propicie un reforzamiento de los derechos fundamentales de la mujer.

Ha sido la constitución proclamada como decía inicialmente el 26 de enero del año 2010 la que ha impactado con mayor vigor en los derechos de la

mujer de la República Dominicana, en ella se adopta una visión de género considerablemente garantista incluyendo sobre las mujeres en más de 75 artículos, empleándose por primera vez el lenguaje inclusivo en un documento de tipo jurídico en la República Dominicana, hemos avanzado en lo formal y les comento a grandes rasgos en que ha consistido.

Los adelantos en materia de equidad de género reconocen de manera expresa la igualdad de derechos en la carta sustantiva se reconoce de manera expresa la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, se condena la violencia intrafamiliar en cualquiera de las formas que impone el estado, las medidas necesarias para sancionar y erradicar las desigualdades y la violencia de género. Observen que es la carta sustantiva de un país en el que la violencia contra la mujer ha sido constitucionalizada y eso tiene una importancia sin igual, el hecho de que tenga rango constitucional refuerza el reconocimiento a nivel nacional de la problemática y ha de impactar en la coordinación de acciones para eliminar las situaciones de violencia que afectan a todas las mujeres.



Vivir
es mi
DERECHO

Así la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones constituye una vulneración a la constitución y a los derechos fundamentales del sector mayoritario de la nación que somos las mujeres, es irrefutable que la constitución dominicana impone una sensibilidad particular que obliga a introducir una perspectiva de género para la toma de decisiones y el diseño de las políticas públicas todo lo cual se robustece con los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos que tienen que ver con las mujeres que hemos suscritos en la República Dominicana: Belén Do Pará, CEDAW, entre otros.

También en nuestro país contamos con un marco legal que tipifica y sanciona la violencia contra la mujer, dicha ley es retrograda y no ha podido resolver el problema de violencia, del 1997 en lo adelante los casos de violencia contra la mujer hayan aumentado indican que esta ley no es suficiente.

También se han intervenido sentencias del tribunal constitucional, por ejemplo la sentencia 10 del 2012, en la cual es evidente la preocupación del tribunal constitucional con relación a este problema con los índices de violencia intrafamiliar y uxoricidio que es la muerte a la mujer causada por su marido de que adolece en la sociedad dominicana, lo que llevó al tribunal a que ante una denuncia o querrela el Ministerio de Interior y Policía o el Ministerio Público incaute cualquier arma de fuego que posea un imputado hasta que intervenga una sentencia una autoridad y este sea juzgado, sin embargo es de mucha preocupación que a pesar de los altos índices de muerte de mujeres en su máxima expresión que son los feminicidios a la fecha no contemos con un marco legislativo adecuado al amparo de la carta sustantiva.

Es la propia constitución que el artículo 42.2 que establece un mandato de optimización a los legisladores, especialmente al congreso nacional el cual debe adoptar mediante una ley medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, hace

varios años cursa ante al congreso el proyecto de ley que crea el sistema integral para la prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres, el cual en varias ocasiones ha sido aprobado por el senado. Entendemos el referido proyecto ha de constituirse en una prioridad, así como la violencia contra las mujeres es una emergencia nacional, aunque no ha sido oficialmente decretado por la referida ley debe considerarse de extrema urgencia.

El objeto principal de esta propuesta de ley es el establecimiento de políticas públicas sobre la violencia contra las mujeres debido a su género, definiendo las medidas y responsabilidades en materia de prevención, atención integral y sanción, entre otras medidas urgentes. Así como la posibilidad de que se vulnere la constitución por el hecho de que a estas alturas el congreso no haya sancionado esa ley es posible, es decir se está de cara a lo que en derecho constitucional se conoce como inconstitucionalidad por omisión y cualquier ciudadano u órgano de estado habilitado para incoar acciones de inconstitucionalidad puede hacerlo por cuanto en este caso se verifica una inconstitucionalidad por omisión.

Así una inconstitucionalidad por inacción por parte de los legisladores nosotras estamos llamadas hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que finalmente esta ley sea votada por el congreso de la república, en conclusión, este foro es la panacea para emprender desde el ya instaurado marco legal y constitucional

Que garantice los derechos de las mujeres a una vida sin violencia y mayor atención, hacer letra viva los principios y valores constitucionales de esos derechos por los operadores judiciales, así como también todas y todos deben asumir el compromiso de desconstruir, desmontar el sistema de creencia que se ha erigido como valladar en las escaladas de violencia contra las mujeres es tarea de todos. Es desafiante que estemos debutando, no como uno sino como el mayor de los países de la región con más índice de violencia contra la mujer, aceptemos el reto sociedad, autoridades públicas y privadas, que el compromiso se devala a través de la acción.

Gracias.





PRESENTACIÓN DE LA SRA. LIRIOLA LEOTEAU

EX MINISTRA DE LA MUJER DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

CONVENCIÓN BELEM DO PARA COMO HERRAMIENTA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

Quiero ante todo agradecer a la **Ministra Janet Camilo** a quien quiero reconocer el trabajo que ha estado realizando. Lo primero que quiero decir es que hay que pasar del discurso a la acción de las autoridades, soy defensora de los derechos humanos, panameña, abogada litigante, tengo 27 años trabajando en este tema vengo del movimiento de mujeres de panamá y cuando decidí terminar en la ONG donde labore desde que tenía 22 años y pregunte por el número de casos que llevamos defendiendo y dijeron 13,500 y dije me tengo que retirar, la vida me llevo a ser la autoridad máxima de las mujeres en el estado, entonces cuando tienes los dos escenarios y encima tu presides el movimiento de la convención Belén Do Pará. Yo creo que puedo compartir algunas cosas en la vida práctica, la información es muy importante, pero cuando muere una mujer, cuando asesinan a una mujer, en mi país tenemos una ley integral.

Presidir el mecanismo de seguimiento de la comisión de Belén Do Pará por dos años, 32 países...es igual en todos los países, que ustedes estén en el puesto número cinco no cambia nada, porque son dos los elementos que

se combinan para que muera una mujer: una es la impunidad, y otra los patrones culturales, no es suficiente judicializar los casos, yo soy abogada litigante por eso entiendo lo que está ocurriendo, en panamá y en los demás países cuando tu estas con una víctima y la llevas de la mano, le dices vamos hacia delante, ella tiene miedo y tú también como defensora, porque las personas también tenemos riesgos, las personas defensoras que están aquí saben de qué le estoy hablando, ahí está la Convención Belén Do Pará dice, y la citan, fundamento del derecho, Convención Belén Do Pará, y tu como defensora le dices, y entonces, que va hacer la fiscalía, me hubiera encantado que estuviera el señor procurador de este país...que va hacer la fiscalía con esta mujer que yo traigo aquí... en panamá usted tiene la mujer ahí y si se descuida en dos minutos aparece alguien que le dice: piénsalo bien! Piénsalo bien porque ninguna de esas mujeres te va a mantener, ha disminuido porque nos hemos metido con todo, por eso le digo que vengo del movimiento de mujeres y después me toco ser la autoridad máxima, ósea que yo no tenía ni idea de lo que podía impulsar con la convención Belén Do Pará.

La convención Belén Do Pará lo que te dice es que nosotras las mujeres tenemos derechos a vivir una vida libre de violencia, entonces cuando tú vas donde el operador o la operadora y te dice: bueno, aquí es el órgano judicial y así es el ministerio público en mi país. ¿Aquí ustedes tienen la justicia restaurativa? aquí no tiene justicia restaurativa, en panamá transitamos con la convención del sistema de justicia mixto a la justicia restaurativa y eso ha sido terrible, pero ahí está la convención ratificada por el estado panameño y que también está por el estado dominicano.

La convención no es etérea esta tiene que materializarse, operatividad y debe conocerla todas las mujeres de las comunidades es una ley que debe estar promulgada para el día a día, cuando se hizo el estudio de la convención, todos los países reportaron violencia de género, todos los países de la región que somos parte dijimos, si hay violencia, unos más otros menos.

Quienes están al frente de la administración de justicia y del gran ausente que es el Ministerio de Educación, es que nadie nace violento ya eso lo sabemos, pero donde está el ministerio de educación, dónde está?...no entiendo una convención aislada de los estados parte que ratifican esta convención, y eso comienza y estoy en acuerdo absoluto por el sistema

educativo de estos países, cuando va reproduciendo todos esos patrones desde la infancia que también vienen con la música las cuales son horrores lo que estamos escuchando, esto se aprende y se puede dejar de aprender, ahí está la convención. La convención es el marco legal y en lo personal me molesta como operadores y operadoras citan la convención y de ahí en adelante no pasa más nada, hay que estar sentado en la silla de Janet Camilo, en esa silla me senté yo y les voy a decir dos cosas.

1- cuando matan a una mujer siempre buscan el mecanismo de la mujer, en este caso el Ministerio de la Mujer

Yo escuche que aquí hay una corresponsabilidad que se ha asumido este país, como se ha asumido en mi país, como se ha asumido en todos los países que son parte de la convención, pero quien da respuesta si el mecanismo de la mujer solo se encarga de crear políticas públicas de igualdad, y tiene que ir diciendo a cada quien lo que tiene que hacer, en mi país el tema de la mujer no es prioridad, donde está la prioridad es donde está el dinero.

En mi país si hay un sistema educativo que puede parar la desigualdad, pero es como le digo, cuando se juntan la impunidad con



patrones culturales estamos listas para que haya más muertes. En mi país me dicen, sí, las mujeres ponen las denuncias, pero de ahí a que haya verdaderamente justicia, porque siempre habrá válvulas, en mi país tenemos el sistema penal acusatorio, que está acusado de violar los derechos de las mujeres, siempre lo he dicho públicamente en mi país y lo he dicho en todos los lugares donde voy.

Las justicia restaurativa cuando camina por américa latina es el acabose de las mujeres y le voy a explicar porque, dice la justicia restaurativa que el sistema acusatorio es un sistema igualitario, garantista pero es garantista de ellos, de los que matan, porque cuando tu defiendes, en mi caso que soy abogada litigante te das cuenta le pasas un check list al asunto te das cuenta que debes de volver a imponerte, y la convención está allí, la convención esta para los países que la han ratificado como Panamá y República Dominicana, no es para que se cite cumpliendo un formalismo.

Saben lo que pasaba en Panamá, creo que los operadores de justicia gritaron amen cuando entregue mi puesto en julio, pero fue una campaña desde mi experiencia defendiendo mujeres en los tribunales, entonces cuando los fiscales me decían, es que no está, ella se va, ella nos abandona y nos regala el caso, porque son muchos los casos...el que no pueda mantener un caso que se vaya, la convención es muy clara cuando le dice a los estados, Tú tienes que tener investigación con debida diligencia, tú tienes estado parte, y cualquiera que te llame que te pueda proveer para que la administración de justicia fluya, en mi país la violencia doméstica es el segundo delito mayormente investigado, y no baja, y eso que tenemos tendencia a la baja, pero no significa que no mueran mujeres, pero tengo que reconocer que en mi país, Panamá es el segundo delito de mayor incidencia.

Dicen en mi país, pero es que los hombres también somos violentados, y si es cierto, pero pregúntele por qué y cómo, Hay algo que se inventó la justicia panameña que se llama violencia cruzada que consiste en yo te acuso y luego tú me acusas a mí, y les quiero decir que la

convención de Belén Do Pará no habla de violencia cruzada, así que es inadmisibile que nuestros países se aplique algo que no existe y que no solo beneficia a los hombres maltratadores sino que acaba con nuestras mujeres.

Tres cosas para terminar

1- el binomio impunidad y patrones culturales, en mi país hay una ley integral de atención, es la ley 82 y cada ley que defiende los derechos humanos de las mujeres ha sido escrita con sangre, a los 22 años participaba yo en la primera ley en 1995 en mi país para proteger este derecho, y todas las

2- reformas, todas las modificaciones que se han hecho, todas han sido escritas con sangre.

En Panamá las leyes que protegen los derechos humanos de las mujeres no proceden del estado, es de los movimientos de mujeres que no hemos

Parado y si no se paran firme en este país, no van a lograr esta ley y esta nos sirve de parámetro para decirle al gobierno te toca hacer, tu firmaste, tú lo cumples. Debe haber una presión social para que se cumpla como se cumplió en Panamá.

La convención Belén Do Pará es un instrumento que en este año cumple 25 y en Panamá hicimos una evaluación de donde estábamos en los países y la conclusión fue esta:

¿Hemos avanzado? si

¿Hemos retrocedido? también

¿Hay desafíos? si

¿Hay ausencia de corresponsabilidad de las autoridades? Si

¿Hay una necesidad de protagonismo de las autoridades para hacer su trabajo? si

¿Hay mujeres que siguen muriendo? Si

¿Y qué pasa con el mecanismo de la mujer, tiene recursos o no tiene recursos? No Entonces yo les quiere decir a todos y todas es

Pelao

**Con la
Trata
de
Personas**

**La trata
también es violencia,
¡DENUNCIA!**

**Línea
MUJER *212**

@MMujerD @MMujer @MinisteriodaMujerD @MinisteriodaMujer

que la convención está ahí no solo para ser citada en los expedientes, nos solo para cumplir un formalismo entre los operadores y operadoras de justicia, no solo para que cuando se va hablar en un discurso de lo que un país reconoce la ley y protección de los derechos humanos de las mujeres, está la convención para que los 32 países que la firmaron asuman su parte, y asuman entendiendo que es un signo de repitencia y que solamente con educación se para, con educación se mejora, solamente con educación se puede decir que nuestras mujeres efectivamente van a tener la información pero también la acción por parte de la sociedad y de las autoridades.

Así que la convención de Belén Do Pará estará allí no solo para las mujeres sino a la vez para el sistema educativo, por eso en mi país deje promulgada digamos que una instrucción y espero que este gobierno también lo asuma y es que en el pensum educativo de Panamá estén estos temas.

Quiero terminar diciéndole señoras y señores, que lo que no avanza retrocede, estamos en un desafío de avanzar o retroceder.

Muchas gracias.



PRESENTACIÓN MAGISTRADA ISAURA SUÁREZ

Muy buenas tardes todos y todas, agradecemos la oportunidad que se nos ha entregado el día de hoy a través del Ministerio de la Mujer en la persona de Janet Camilo, Ministra de la Mujer y agradecemos aprovechando la oportunidad con el rol que ha tenido el ministerio en labor continua al seguimiento de los casos de estas mujeres tanto víctimas de la violencia feminicida como de feminicidios en concreto.

La Procuraduría General de la República ha realizado un protocolo para la investigación de crímenes del Feminicidio, constituyendo Feminicidio como la modalidad extrema de ejercicio de violencia contra la mujer se ha creado a modo de documentos y de pautas a seguir un documento para la investigación de casos cuando ya lamentablemente de manera fatídica ha ocurrido el crimen de Feminicidio, el protocolo para la especificación de este crimen es una iniciativa que emana de la guía de recomendaciones para la investigación en casos de este crimen, esta guía contiene pautas a desarrollar, líneas de capacitación concretas y específicas a los diferentes operadores que intervienen en la investigación de este crimen,

también hace visible la necesidad de nexos de la coordinación interinstitucional para ser más eficaz en cuestión de los resultados vertidos producto de las investigaciones que puedan ser traducidas en sentencias y que luego se conviertan en sentencias firmes.

Se han abordado diferentes aspectos en la realización de este protocolo, siendo estos las principales deficiencias presentes en la investigación actual de los casos de feminicidios, esa retranca que tenemos a nivel legislativo, a nivel de norma para considerar el feminicidio como un tipo penal de naturaleza autónoma para la persecución de los casos tenemos ese escollo en términos legales, a no estar de manera específica como lo decía nuestra compañera que nos antecedió, no tener contenido en nuestra legislación, la que utilizamos en contra la violencia a la mujer y la que se requiere para la violencia feminicida como lo es la ley 24-97, pero vamos más allá, el código penal dominicano existente, un código que sabemos es antiquísimo no contiene el tipo penal del feminicidio en ninguna de sus dimensiones, ni íntimo, ni por conexión, ni no íntimo, pero nos vamos más allá, la ley 550/14

que es lo que tenemos sobre código penal en República Dominicana y que conocemos las razones porque en la actualidad no está puesto en ejecución, contiene un tipo de feminicidio muy básico, incluso le dejamos a lo que establece legislaciones países de la región establece el feminicidio circunscribiéndolo al feminicidio íntimo.

que tenemos nosotros en la actualidad, como perseguimos este tipo penal, no siendo una realidad en nuestra legislación, nos limitamos a la persecución de estos feminicidios como un homicidio natural o lo perseguimos en el mejor de los casos cuando tenemos un sujeto a partir de lo que establece la norma que es un tipo penal que es un tipo de asesinato.

Tofo lo que implica el abordaje llano de este tema, es esa falta de naturaleza económica que tenemos para abordarlo, pero vamos más allá, también es una falta de voluntad, no dejar la responsabilidad absoluta al papel del Ministerio Público, o al papel del poder judicial ya cuando se encausan los procesos y van a una causa, es imprescindible para que este tema pueda tener un abordaje integral, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer, y que toda esa construcción, esa masculinidad ancestral que hemos sido formados todos los servidores públicos.

Los objetivos de la creación de este protocolo ha sido múltiple lo que se ha querido conseguir, en principio la determinación de que existan

estándares mínimos para la investigación de este tipo de casos, que se promueva la creación de unidades de investigación especializadas para la muertes violentas y otros tipos de violencia contra las mujeres perpetradas por razones de género, la promoción para la capacitación y la línea más adecuada en procesos jurídicos de investigación en estos casos, la protección de modo más eficaz del ejercicio de las víctimas al acceso a la justicia y al acceso integral, en particular el apoyo en la protección de participación durante todo el proceso de investigación, la generación de sistemas estadísticos específicos, dar un impulso a la adopción de normas específicas sobre la reparación integral del daño causado a las mujeres por actos de violencia extrema, incluyendo la adopción de medidas que garanticen la no repetición de los hechos criminales para los casos de tentativa de Feminicidio, situación que ha sido puesta en la palestra en los últimos días.

Un punto muy importante es la sensibilización de los medios de comunicación y los demás actores sociales que pueden influir en los procesos de investigación, y el establecimiento de alianzas para afrontar eficazmente la información de la violencia contra la mujer y en particular el Feminicidio y por último la cooperación internacional para la prevención de la violencia contra la mujer, siendo este protocolo una edición del año 2014, se han obtenido muchas conquistas pero aun nos quedan mucho por hacer, mucha integración, mucho trabajo multidisciplinario para poder operativizar aquello que dice el protocolo.

Hemos tenido muchas deficiencias que han estado presente con los objetivos que se han planteado con la realización de ese protocolo, voy a citar algunas como:

La carencia de alertas tempranas y respuestas inmediatas.

La falta de valoración de riesgo de las sobrevivientes de feminicidios.

Las prácticas de revictimización de las víctimas. Estoy muy agradecida de la invitación y del privilegio de su atención, muchas gracias





PRESENTACIÓN DE LA MAGISTRADA KENYA ROMERO. JUDICIALIZACIÓN DE LOS CASOS DE FEMINICIDIOS.

Muchísimas gracias por su atención y por la invitación a la Ministra para lograr un tema tan relevante como es este. Cuando hablamos de judiacilizacion innegablemente pensamos en procesos penales en todo este tipo de trámites Que comportan los procesos penales. Sin embargo, tratándose de un abordaje integral surgió al momento de ser invitada a este evento Cuáles aspectos son importantes para abordar esta problemática y la judicialización de este proceso de los procesos de la violencia en este caso que afecta a la mujer y se me ocurre que cuando se judicializa un hecho de esta naturaleza es porque necesariamente el ciclo de violencia ha transitado tan ampliamente que la intervención no es el primer contacto del ciudadano con el sistema sino export cuando ya Lamentablemente hay algún tipo de afectación, corresponde en este punto que me haga la pregunta y que se las haga ustedes ya

que tenemos que hacer un análisis de coyuntura y verificar lo siguiente, por qué a pesar de su judicialización las mujeres siguen siendo violentadas , basta con ver todas las estadísticas que nos mostraban de manera muy puntual, específica y muy rica en toda esta mañana luego de que la ex ministra de Panamá nos hizo unos señalamientos muy atinados respecto a la riqueza y al alcance el contenido de Belem Do Pará e incluso la Magistrada Katia Miguelina nos hizo referencia a nuestra constitución y al alcance y contenido y entonces cual es la respuesta, por qué a pesar de la judicialización que es mucha, siguen siendo violentadas las mujeres. simple y llanamente, porque debemos pasar del qué al cómo ya debemos pasar de porque hay que abordar esto de manera integral porque ya sabemos por toda la experiencia práctica a través de los levantamientos y todos los

estudios que se han hecho a través del Ministerio, a través de los grupos que ustedes trabajan, a través del mismo poder judicial quien desde el año 2007, a través de una resolución 30- 41 del 2007, que ha venido trabajando una política para la igualdad de género y esto surgió específicamente por la necesidad.

Decidí entonces que lo que vamos hacer es compartir y extraer esos desafíos de la judicialización qué vamos a extraer cuáles son esas oportunidades, definitivamente las sentencias, las acusaciones del Ministerio Público el fardo probatorio que son los levantamientos forenses y la experiencia práctica de quienes asisten y acompañan durante todo el proceso a la víctima, nos sirven de insumo, para qué nos sirven, qué podemos ver en una sentencia, en un testimonio, en los reportes que forman parte de la glosa procesal, podemos ver lo siguiente: la decisión en todos estos instrumentos se plasman y se materializan, inclusive se reproducen, las interpretaciones culturales que la sociedad tiene respecto a los roles del hombre y la mujer, esto nos debe servir de insumo para estudiar, que queremos ver, igualmente cuando recibimos un testimonio cuando recibimos una denuncia, cuando vemos inclusive las sentencias de los tribunales que deben servir de análisis porque finalmente son insumos debemos ver la asignación social que el imaginario colectivo hace respecto al hombre y la mujer, que debemos ver Para qué nos sirve la judicialización inclusive para ver que la judicialización de los casos se generan alerta relevantes que deben servirnos para intervenir ex -antes, es decir, desde el poder judicial, desde el Ministerio Público, de la policía, desde el sector sanitario inclusive cuando recibe a una persona en calidad de paciente ver cómo vamos a mitigar las burocracias innecesarias, cómo vamos a evitar las dilaciones indebidas y como vamos a facilitar el acceso a la justicia.

Es ese punto y de cara a los postulados de la justicia terapéutica que hace referencia el Profesor David Wheatly, de la Universidad de California y hace referencia a que hacer para que la justicia sirva de instrumento terapéutico, que hacer para resolver esas dilaciones innecesarias,



**TENGO
DERECHO**

**A DEJAR DE AMAR
Y SEGUIR**



¡VIVA!

pues les comparto algunas buenas prácticas que el día de ayer el poder judicial a través de la Comisión para la Igualdad de Género, puso en marcha para instruir a los jueces e inclusive a los servidores públicos judiciales y demás operadores para mitigar esas burocracias innecesarias, la primera sería para facilitar el acceso a la justicia, ustedes saben que el campo de los abogados y los jueces tienen un tecnicismo en las motivaciones, en la formulación de las acusaciones, en las denuncias tanto que a veces nadie comprende solamente los abogados comprendemos, una de las medidas que contempla en todas las etapas del proceso en la etapa investigativa es que desde el primer contacto con el sede judicial e inclusive a los otros ámbitos que son antes de la sede judicial como la policía, el ministerio público previo a la judicialización que exista una alerta y que en los casos en que se advierta que la víctima se encuentra en riesgo pues se puede remitir, claro esto desde la órbita del juez a los Centros de Sobreviviente de violencia sin desmedro de que el Ministerio Público tiene a su cargo esa facultad, también que los operadores del sistema penal desde el primer contacto que informen a la víctima que tiene derecho y que tienen la Facultad de ser asistida de forma gratuita a través de las herramientas que existen a través de la Procuraduría General de la República por la unidad de atención a víctimas igual al Ministerio de la mujer quien de manera constante realiza esa asistencia pero no me refiero a la asistencia formal a la que hace referencia la ex ministra de Panamá, cando habla del Check List, del nivel formal porque todo está contemplado en el corpus iuris de derecho internacional de los derechos humanos en nuestra normativa nacional y en nuestra ley interna, es que aterrice esa información que la tropicalice, que se le explique en lenguaje llano a la víctima y que le otorgue los insumos para que pueda acceder de manera eficiente con la información, el contacto y el acompañamiento en lenguaje llano, entendiendo que las víctimas de violencia están en el proceso no como un objeto de prueba sino como un sujeto a proteger y en ese punto cuando podamos abordarlo como un sujeto de derecho que esta emocionalmente afectado lograremos una

mayor colaboración. Igualmente poner a cargo de los alguaciles de estrado inclusive, fíjese que no estoy refiriendo al ámbito del juez, sino las personas que son los colaboradores, a los alguaciles que cuando van a citar a la víctima que lo hagan lenguaje amigable y que aparte de todo entiendan la necesidad de abordar la víctima de manera adecuada Igualmente eso es extensivo a los colaboradores que las que trabajan en las convocatorias y notificaciones telemáticas, que le expliquen el lenguaje llano, cual es el alcance del contenido de su presencia por supuesto a los jueces esa guía de buenas prácticas contempla que los jueces constaten con la presencia de la víctima su voluntad mitigando cualquier posibilidad de que esa persona o pudiendo constatar que esa persona está afectada coaccionada para poder tomar una determinación que ponga fin al proceso, igualmente limitar la presencia de terceros en las vistas, ya que de manera práctica ustedes han podido ver, los que asisten acompañado a la víctima asistiéndola de manera permanente en los procesos penales en que los familiares están presentes algunas veces por el tema del requerimiento, de la publicidad en materia procesal penal. Sin embargo, esta guía de buenas prácticas apunta a que el juez pueda limitar la presencia de terceros en las vistas o audiencia de los casos para evitar presiones y manifestaciones inadecuadas y perturbadoras que puedan mermar o incidir en la voluntad de la víctima.



Esto por supuesto lo ha contemplado el legislador, por la facultad que tiene el juez de limitar la publicidad, además de que se ventilan situaciones que afectan la dignidad de la víctima. Otra de las buenas prácticas que quisiera compartir con ustedes, es la que tiene que ver con el contenido y el alcance de las órdenes de protección ya que el acercamiento que puede tener el agresor a la víctima, donde no necesariamente puede ser un acercamiento corporal, ahora con la tecnología puedo tener un acercamiento inapropiado y perturbador a través de los chats privados, todos los demás chats que existen, y red social que sirva para intimidar, perseguir a la víctima o a su entorno. Igualmente, sensibilizar en el entorno familiar. Esa guía de buenas prácticas donde pasamos del por qué al cómo. El Poder Judicial ha instruido a sus operadores que en los casos de familia, pensión alimentaria, guarda, permiso de viaje y ese tipo de situaciones que se dan entre los padres en lo que intervienen niños niñas y adolescentes, en sentido general se recomienda a los operadores de Justicia identificar si existe algún tipo de violencia doméstica que no ha sido judicializada fíjense lo importante que resulta que muchas veces cuando se suscitan demandas regímenes de visitas, autorización de viaje, partición inclusive no sea judicializado el caso por muchos motivos porque no se denuncia y las denuncias son si lo vemos en

sentido gráfico, como la punta del iceberg, ya que debajo de esto subyacen muchas denuncias que no se hicieron y ese punto lo que se instruye es para que los operadores puedan identificar si existe algún tipo de violencia doméstica, intrafamiliar y de género en todas sus modalidades sea económica, sea matrimonial, en este sentido y usando las herramientas de terceros para que pueda remitir informar al ministerio público desde el poder judicial Fíjate que me refiero al ámbito de familia niñas y adolescentes cuando no está judicializado lo que comporta que sean sensibilizados todos los jueces y juezas independientemente de la materia en materia de género y en ese punto ya para ir concluyendo se impone en esa guía de buenas prácticas que se haga especial énfasis en el registro de las estadísticas de manera especializada que permita identificar las alertas y las existencias de tentativa de feminicidio y de todas las características que le bordean y no circunscribirnos al ámbito interno por último se pone que con estas alertas logremos promover una prevención acertada adecuada al tipo de problemática y de violencia frente a estos panoramas que hemos planteado definitivamente la intervención multidisciplinaria es fundamental y definitivamente lo corresponde es que pasemos de qué al cómo.

Muchas gracias





PRESENTACIÓN **ALEJANDRA NEGRETE**

**Necesidad de adoptar leyes integrales para prevenir,
atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia
feminicida y la muerte violenta contra las mujeres y
niñas**



OEA Más derechos
para más gente

- **¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONTAR CON UNA LEY INTERGAL SOBRE FEMINICIDIOS?**

- **Aumento** de los casos sobre feminicidios en toda la región y **visibilización** de la problemática;
- La **impunidad** que agrava y profundiza esta violencia sigue siendo la norma;
- Las muertes violentas de mujeres **son prevenibles**;
- El Estado suele tener **conocimiento previo** de la violencia que se ejerce contra las mujeres; y
- Cumplir con la obligación de incorporar en el derecho interno los más altos **estándares internacionales** en la materia.

- **¿QUÉ DEBE CONTENER UNA LEY INTERGAL SOBRE FEMINICIDIOS?**

- La **definición amplia** de la violencia feminicida y del feminicidio;
- Medidas de **prevención**;
- Medidas de **atención**;
- Medidas para la **investigación** adecuada;
- Medidas para la **sanción**; y
- Medidas de **reparación**.

• CONCEPTUALIZACIÓN EXTENSA DEL FEMINICIDIO

- **Delito de feminicidio:** la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.
- **Violencia feminicida:** como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas **que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.**
- **Suicidio inducido**

• MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

- **Bases de datos y diagnósticos** para la generación de medidas focalizadas;
- Programas especiales de **protección**;
- La instrucción y capacitación a las **fuerzas de seguridad y de procuración de justicia** sobre el respeto a los derechos de las mujeres;
- Inclusión de **diversos actores sociales**;
- Atención, **psicológica médica, trabajo social y empoderamiento económico**;
- Trabajo con las personas agresoras, nuevas masculinidades y con las y los niños que vivieron directa o indirectamente la violencia;
- Campañas de **sensibilización**.



OEA

Más derechos
para más gestión

• INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO

- Creación de **unidades especiales de investigación**;
- Todas las muertes de mujeres **deben investigarse como feminicidios** y catalogarse como **imprescriptibles**;
- Centralidad en los **derechos de las víctimas** y **no revictimización**;
- Valorar el **contexto general y el específico** en el que ocurrió el delito, así como la necesidad de realizar una **red de vínculos de casos**;
- **Eliminar los estereotipos** que distorsionan las percepciones y castigan lo que no se ajusta a conductas preconcebidas;
- **Plazo razonable.**

• SANCIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO

- Debe mandarse un mensaje de **cero tolerancia y cero impunidad** a este delito a través del sistema de justicia por lo que las sanciones deben ser **ejemplares**;
- La pena del **delito será mayor** que la que corresponda al **delito de homicidio calificado**, no pueden existir **atenuantes y es imprescriptible**;
- El pago de las **reparaciones** correspondientes;
- La pérdida de todos los **derechos sucesorios** que por cualquier concepto pudiera tener el agresor respecto de los bienes de la víctima; y
- La pérdida de la **patria potestad** respecto de las y los hijos, sean o no hijas o hijos de la víctima hasta la resolución definitiva del proceso penal



OEA

Mis derechos
para más gente

• AGRAVANTES DEL DELITO DE FEMINICIDIO

- Que el agresor sea **agente del Estado** o tenga autorización o apoyo del mismo;
- Que se cometa contra una mujer en **situación de vulnerabilidad**;
- Que el agresor se haya aprovechado de alguna relación de **confianza, parentesco o de autoridad**;
- Que el delito se cometa en presencia de **ascendientes, descendientes o de cualquier persona menor de edad**;
- Que la mujer víctima de feminicidio presente **signos de violencia** como ahorcamiento, sofocación, ahogamiento, lesiones con objetos punzocortantes, fuego, sustancias, etcétera; y
- Que la mujer presente **violencia sexual**.

• REPARACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO

- **Medidas de restitución**, con la finalidad de restablecer, en la medida de lo posible, la situación previa a que ocurriera la violencia feminicida.
- **Medidas de indemnización**, con la finalidad de reparar los perjuicios y daños materiales e inmateriales sufridos.
- **Medidas de satisfacción**, con la finalidad de reparar el daño inmaterial a través de la satisfacción moral y redignificación de las víctimas y de sus familiares.
- **Medidas de rehabilitación**, con la finalidad de proporcionar servicios sociales para reducir los padecimientos físicos y psicológicos de las víctimas directas.
- **Garantías de no repetición**, con la finalidad de superar, a través de medidas administrativas, legislativas y judiciales, las condiciones y los problemas estructurales que ocasionaron la violación a los derechos de las víctimas.

NO DENUNCIAR LA VIOLENCIA NOS HACE Cómplices



¡LLAMA!
Línea Mujer
***212**



FINAL MODERADORA PANEL II CON PREGUNTAS Y RESPUESTAS (¿?)

La Señora Viceministra Sonia Díaz, instruyó a los participantes en el Foro que solo se iban a realizar tres preguntas, las dos primeras que siguen a continuación fueron dirigidas a las Magistradas que expusieron en el Panel y la última va dirigida a la Ex Ministra de la Mujer de Panamá.

Preguntas

¿Cuáles políticas o cuáles estrategias están usando para que esta práctica cambie o mejore?

Respuesta de la Magistradas Kenya Romero, Jueza del Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, e Isaura Suarez, Coordinadora de la Unidad de Género de la Provincia de Santo Domingo Oeste

A esta Pregunta le corresponde una aclaración ya que las órdenes de alejamiento que se referencia tiene dos momentos, el momento jurisdiccional que es la parte del Juez en la que el fiscal solicita porque el primer contacto de la víctima no es con los jueces, la víctima cuando llega donde el juez ha transitado por otras

instancias, en esta guía de buenas prácticas que poder judicial pone en marcha está dirigida específico a lo que tiene que ver con el alcance y contenido de esa decisión pero inmediatamente se solicita, el Ministerio Público es a quién se le entrega, ósea el Ministerio Público le solicita al juez la orden, porque el legislador conoce los tramites en la etapa de investigación y el que hace la separación de funciones es el fiscal, a quien se le entrega la orden es al Ministerio Público, en cuanto a los mecanismos que se están utilizando respecto a la notificación, porque nunca el juez tiene contacto con la víctima, por lo que es al fiscal que se le entrega el documento porque fue quien tuvo contacto con esa persona, frente a la judicialización inclusive.

Continuando con la respuesta a la pregunta planteada sobre la modificación a las órdenes de protección tanto a la víctima como el hecho de poner en conocimientos a los agresores de que hay una orden de protección y los restrinjan hacia los accesos de esa víctima.

Para nadie es un secreto de que años anteriores se citaron muertes, muchos feminicidios en razón de esta debilidad del sistema que en aquel momento era un desafío el hecho de que enviar a la misma víctima de violencia y esta es una de las razones por la que viene la pregunta, la orden de protección, a llevar la notificación, la cita, etc. Desde el año 2017, tienen las Unidades de Atención a Víctimas de violencia tiene la obligatoriedad de proveer tanto un servicio de mensajería como de alguaciles para notificarle la zona de protección tanto las provisionales y la judiciales y Cómo medida de protección vamos aún más lejos hay que notificar a los departamentos policiales de la zona que hay una orden de protección igual que cómo se hace con las órdenes de arresto que no son ejecutadas desde las misma sede de las Unidades de Violencia que en total son 24 en el país, citando incluso el centro de contacto de la Línea Vida, tiene la obligación de esas órdenes de protección que ya ha sido judicializada que ya han sido enviadas al tribunal solicitando la judicialización, y esas provisionales le dan un plazo de 72 horas de notificar de manera personal a la víctima a través del servicio de mensajería y de alguaciles con la finalidad minimizar el riesgo.

Hemos tenido conocimiento de que ha habido casos en los que no hay unidades especializadas en provincia del país que no hay en la actualidad unidad especializada de atención a la violencia, pero que también se han escapado situación y nosotros somos conscientes de eso pero desde el año 2017 es una práctica que se ha ido desmontando de manera gradual hasta convertirla en prácticamente absoluta, por qué, porque nosotros elevamos el riesgo de las víctimas a poner en sus manos una orden de protección, algo tan simple como un conflicto de pareja, a la hora de que era entregado en la mano de ese agresor era un detonante para la muerte para esa persona, Como sucede en la actualidad aún hay algo que no ha sido corregido en su totalidad, la víctima al tener conocimiento de los procesos, de todos los pasos que se tienen en la procura de la investigación de su caso tiene acceso al documento físico de su denuncia, tiene acceso al documento físico de la orden de

protección, pero hay algo que incluso en algún momento en nuestras manos que aun sea previa a la instrucción por parte de nosotros Ministerio Público y por parte del personal de atención a víctimas del mismo Ministerio de la Mujer del cuerpo de abogadas acompañantes si algunas víctimas suelen enviar amenazar por mensajes de difusión masiva sea por el WhatsApp por Instagram una foto diciendo mira lo que tengo, es por eso que también se desmontó el mismo hecho, antes era peor el trámite de las órdenes de arresto, ahora se envían directamente a los destacamentos cuando no pueden ejecutarse un arresto desde las unidades especializadas de atención a la violencia antes la víctima andaba con esa hoja en la mano cual bandera ondeante diciéndole al agresor, mandándole a decir al agresor mira lo que tengo.

Pregunta

Esta va dirigida a la Magistrada de Procuraduría que habló sobre la valoración de riesgo porque me causa mucha inquietud el tema, porque he visto casos donde las víctimas son enviadas a una red segura según la valoración de riesgo entonces yo quería saber si usted no puede mencionar algunos de los parámetros que son tomados en cuenta en esta valoración de riesgos porque algunas veces son enviadas a sus familiares pero el agresor conoce la casa donde van a estar y entiendo que por esta causa todavía están en riesgo ?

Respuesta de la Magistrada Isaura Suarez, Coordinadora de la Unidad de Género de la Provincia de Santo Domingo Oeste.

Sobre el tema de la valoración del riesgo, de eso supuso un gran desafío para nosotros. La valoración del riesgo para una posterior gestión adecuada del riesgo de la víctima de violencia, nosotros tenemos en la actualidad a modo de un peritaje la valoración semi estructuradas donde se van haciendo preguntas como por ejemplo, cuántas veces han discutido, cuantas veces te han golpeado, que si le eleva la voz, si le habla duro, etc., hemos visto La debilidad y la necesidad y es por eso que cuando exponía mi posición con todos y todas, decía que al ver la necesidad de la modificación de su peritaje que sea un verdadero instrumento, que sea un real

vigor científico en el que se vea de manera objetiva por parte tanto del equipo de psicología como del equipo de Medicina legal esa valoración de vida, que esas lesiones no den sitio a un simple golpe o herida de uno a cinco días, que pasa por una zona vital del cuerpo de la víctima como que es algo tan sencillo que tiene una leve curación con una cremita, sino analizar la zona de riesgo vital anatómicamente hablando y que eso guarde relación con la entrevista realizada por los psicólogos y eso es lo que estamos tratando de hacer y ya es una realidad en concreto en esta etapa está en proceso de formación del personal tanto el equipo de medicina forense o, medicina legal como el tipo de psicología para que sea una realidad concreto y veamos a partir de poco tiempo la implementación de ese nuevo instrumento sobre la valoración y la gestión de riesgos

Esta pregunta va dirigida a la atención a la víctima porque no todas las mujeres viven estratégicamente en lugares donde hay fiscalía y ellas puedan acercarse. ¿Entonces si de verdad queremos un buen acceso a la Fiscalía, debemos comenzar con esas unidades necesarias en los diferentes municipios?

Respuesta de la Dra. Liriole Leoteau.

Quiero comentar esta pregunta, señalando que aquí sí que juega papel importante el tema del dinero el acceso a la justicia y Género tiene que ver mucho con la locación porque una persona que no tiene, una mujer que no tenga (parto diciendo que esto es una debilidad) un espacio donde presentar sus denuncias ya ahí hay una denegación de Justicia vamos a hablar claro, cuando tu deniegas justicia lo que se dice es que el estado evade su prioridad y es que donde pone la plata hay estado y hay importancia. Yo creo que acercar la justicia a las mujeres, es una tarea y es un compromiso y la fiscal lo dijo es simplemente voluntad política, si yo sé que ella es un tema que es un delito que aunque no esté tipificado es una conducta social que está acabando con mi país, en el país que sea yo voy hablar del mío, si yo sé que en Panamá la violencia doméstica o el delito de violencia doméstica porque así es que está tipificado es el delito de mayor incidencia en el país, es el delito nacional número 2 y yo como

estado tengo que acceder, poner en contacto a la mujer con la justicia y yo no veo otra manera sino la de invertir, de colocar dinero en el sistema de administración de justicia de este país, entendamos que no hay otra forma porque también hay que recordar que el ministerio público, la procuraduría, tiene personas trabajando, no son extraterrestres son personas como nosotros con las mismas necesidades, con los mismos compromisos, el tema es que si yo no hago de la primera fase invertir y llevar hasta donde no hay para entonces nombrar de personal porque me imagino que es así, y así pasa en estos países de América Latina y el Caribe. Entonces eso es un tema de la voluntad política del gobierno que esté de turno de entender que más de la mitad de la población tiene el rostro femenino y que la violencia en su máxima expresión tiene el rostro femenino y que para ella también hay una constitución, y que las mujeres no somos ciudadanas de segunda clase, somos ciudadanas, me explico esto es así en dominicana y en Panamá: Esto es un tema de voluntad política que está acabando.

También hay otro tema que es la orfandad, donde los niños no pueden estar siendo repartidos como plátanos, dos para acá y dos para allá, no esto no puede ser no terminaremos de hacer nada bien, cuando el acceso a la justicia en genero.



No es correspondiente con los fenómenos que dice en los discursos que se reconoce, por eso yo hablaba de que hay que pasar del discurso a la acción y eso se llama acción.

Hay un tema social que nos está acabando y acaba a las mujeres y a los hombres me explico, por eso digo que es un tema de voluntad política es poner los fondos en la justicia y el ministerio de la mujer, con derecho y con todo. **Gracias....**

**Palabras finales de la Moderadora del Panel II
Viceministra Sonia Díaz**

Gracias, a todas nuestras expositoras por ese magnífico trabajo que han realizado, comenzando con la magistrada Katia y es la única que voy a comentar y además no le hicieron preguntas. La Magistrada Katia Miguelina nos dijo algo que nosotros en los corrillos del movimiento de mujeres, las mujeres del ministerio y las alianzas, comentamos pero que no lo hemos puesto en discurso que es ahí que están los derechos nombrados en la constitución, pero no tenemos acceso a ellos simple y llanamente porque nuestro cuerpo legal no se ha ajustado, no se ha reformado pero lo que más me gustó y que trae a nuestro discurso es que eso puede ser sancionado, es viable una declaratoria de inconstitucionalidad por omisión, por el hecho y otra cosa Magistrada y eso no lo decimos nosotros, pero cada vez que se anuncia una campaña por el dengue todas nosotras decimos es así, van cinco muertos pero van 60 mujeres muertas, y si eso es una emergencia nacional la violencia contra las mujeres y si nos enfocamos en los feminicidios, que ahí cito a La Dra. Liriola, cuando nos dice del discurso a la acción, comienza diciendo los feminicidios tiene su causa, en impunidad de la violencia contra las mujeres, eso de tratar de simplificar de minimizar los casos de violencia, nosotros decimos si puede o no, ir a una casa de acogida, si está o no en riesgo y a veces nos envolvemos en estas cuestiones simplemente por allanar el día a día de los procedimientos realmente eso es lo que nos conduce porque la causa fundamental es la violencia contra la mujer lo que produce el feminicidio es una consecuencia de la violencia contra la mujer.

Estuvo en la mesa la necesidad de la intervención de cada una de las instituciones y las áreas de política, el rol fundamental de educación con la políticas públicas llamadas a promover los cambios para poder desmontar las violencia contra la mujer y llegando a la necesidad de una ley integral que nos pone algo también que discutimos y por un asunto de los recursos no llega, generalmente tenemos pautas nacionales, pero ya nos estamos viendo en la necesidad de bajar a los territorios de focalizar, decir bueno aquí en esta demarcación tenemos una situación particular y vamos a enfocarnos y vamos a bajar a los territorios, no solamente a ver un número en las noticias, tenemos que ver que realmente es lo que está ocurriendo en las comunidades y en la familia en las que están sucediendo estos hechos.

Señores muchas gracias por su participación.



VIOLENTÓMETRO



¡ALERTA!



¡REACCIONA!



¡ALÉJATE!

NECESITAS AYUDA

HACE BROMAS HIRIENTES
TE CHANTAJEA Y TE IGNORA
TE MIENTE Y ENGAÑA
TE CELA Y TE DESCALIFICA
TE CULPA A TI POR SU RABIA
TE RIDICULIZA, TE OFENDE
TE HUMILLA EN PÚBLICO
TE INTIMIDA Y AMENAZA
TE CONTROLA Y PROHIBE
AMISTADES, FAMILIA, DINERO,
LUGARES, CELULAR, VESTIMENTA,
APARIENCIA, ACTIVIDADES.

NO TE DEJES DESTRUIR

ROMPE OBJETOS PERSONALES
TE MANOTEA
TE HACE CARICIAS AGRESIVAS
TE GOLPEA
TE PELLIZCA Y TE ARAÑA
TE EMPUJA
TE ABOFETEA
TE PATEA
TE ENCIERRA
TE AISLA

HUYE, SALVA TU VIDA

TE AMENAZA CON
OBJETOS O CON ARMAS

TE OBLIGA A SOSTENER
RELACIONES SEXUALES

TE AMENAZA DE MUERTE

TE DA GOLPIZAS

TE MUTILA

TE MATA... NADA QUE HACER



PRESENTACIÓN LUIS VERGES, DIRECTOR DEL CENTRO CONDUCTA

Buenos días, En el año 2008 iniciamos una experiencia con el centro de intervención conductual para hombres en un proceso que fue antecedido de una interesante institución académica científica que por cierto mi maestra Soraya Lara participó dentro de esta dinámica y sacamos el primer protocolo como una propuesta de atención tanto terapéutica como tipo educativa para los hombres que fuesen remitidos al centro ya con problemas de conducta violenta. Aquí no se especificaba si eran hombres que estaban internos del sistema penitenciario o sino porque toda conducta violenta es el mejor predictor de lo que puede pasar luego, tan pronto hay violencia no importa nivel de intensidad ya eso es un predictor de que puede pasar cosas peores, así que tanto la Procuraduría General de la República a través de las diferentes unidades especializadas de Atención como los jueces con las medidas ya de coerción comenzaron a referir los diferentes casos a partir del año 2008. Qué vimos, en primer lugar no teníamos una investigación que nos sirviera de referencia con una población Dominicana para poder identificar los factores sicosociales que estaban asociadas a este tipo de conducta por factores psicosociales vamos entender los procesos del pensamiento, los

procesos emocionales, los procesos conductuales que son respuesta a los fenómenos sociales de los cuales esos procesos son partes, fíjese que la psicología tradicional fue una psicología disociada de los procesos del contexto social, se veía la psicología humana como algo que estaba dentro de uno que era lo que detonaba en lo que uno hacía ya luego Se confirmó que el pensamiento que es el eje fundamental del cambio de la transformación del hombre que predice cambios importantes en su conducta es condicionado social y culturalmente hay estudios interesantes como por ejemplo como la narrativa de kubinski que demuestra como la narrativa social y cultural construye el pensamiento de hecho aquí todo el que nació en República Dominicana desde chiquito habla español, no habla chino ósea el que nace en China aprende chino todos tenemos una dotación biológica que es un cerebro sin embargo los procesos mentales se articulan sobre la base de una interacción con los fenómenos socioculturales, así que la típica discusión clásica que hay hoy en día de que todos nacemos varones por razones biológicas pero no nacemos varones violentos.

Esa condición de varones violentos se estructura, se organiza y se orquesta en una sociedad donde hay ideologías sexistas, machistas que son prolijadas por la misma cultura patriarcal de la cual todavía somos deudores y que es parte de lo que hay que desmontar. Una apreciación que hicimos es que la violencia en estos hombres no surge de la noche a la mañana ni surge como producto de un solo factor, sino que opera en cinco grandes sistemas sociales que de una manera u otra están interrelacionados primero el aspecto ideológico macro que es donde están todas estas ideas sexistas que acabo de exponer, el machismo y demás, segundo los factores de socialización desde las instituciones de primer orden que se traduce en iglesia, familia, escuela, y que entonces en el día a día nos dan lo que se llama micro sistema que es el contacto cotidiano cara a cara que tenemos con esas ideas que son las que vamos integrando pero también están los factores de un ecosistema donde actúan las diferentes instituciones que para mí es la gran debilidad que tenemos en República Dominicana llega un momento que cuando te va a hablar del tema Las instituciones no se comunican, fíjense en el caso de la iglesia y la escuela se planteó una política pública para socializar una política de género y eso trajo un bloqueo un distanciamiento y esos dos sistemas sociales no se comunican sobre ese tema, entonces debilidades como esas que evidentemente influyen también en todo esto que pasa.

Fue así como nosotros en nuestro proceso partimos de algunas premisas primero de que hay unos mitos o falacias que hay que desmontarlo pero no podemos desmontarlo con el debate nada más, sino con el debate fundamentado en investigación y el primer mito es el de la genética donde dice que la violencia se hereda y no es así nosotros tenemos ya la evidencia de que es una conducta aprendida que es modelada por los roles de género que se incentiva en la misma sociedad desde estas ideologías de dominación como tampoco se hereda eso que conocemos como racismo. El racismo se aprende de la gente que lo modela sobre todo cuando son figuras significativas

en la vida de uno la que prolijan todo esto, está la falacia del determinismo biologicista que también es una mirada que ustedes la ven, la comparten a diario donde hay expertos de la psiquiatría expertos de la psicología que siguen sustentando, recientemente vi una presentación donde todavía están citando a Hipócrates fíjese que Hipócrates este famoso médico que vivió 500 años antes de Jesucristo, decía que todo era el resultado de la combinación de cuatro humores, la flema, la bilis negra, la bilis amarilla y la sangre y que Entonces la violencia era el resultado de esa combinación de bilis negra y bilis amarilla que daba el hombre colérico, al final el resultado de la violencia es de dos líquidos que se juntan y entonces la intención no tiene nada que ver, la sociedad no tiene nada que ver porque en el fondo no interesa cuestionar lo de la sociedad que está determinando este fenómeno, al final se agarran de esa teoría biologicistas que son ancestrales y nos tratan de vender ese pre determinismo, entonces usted los ve en la boca de siquiátras, psicólogos auspiciados incluso por la industria farmacéutico que está loca por inventar una píldora que cure la violencia. Esta la falacia de la patologización de la violencia que es una de las grandes falacias también, recientemente Soraya Lara y yo tuvimos que salir al frente donde habían profesionales que decían que el responsable de la violencia de género es la depresión, ósea que si encima de los enfermos mentales que por cierto las mujeres se deprimen más que los hombres, le están diciendo a la gente que los responsables de la violencia es la depresión, ósea que si encima de lo que implica una



depresión, vamos a meter el estigma a los enfermos mentales que ellos son los responsables de la violencia de género, imagínese usted lo que eso significa .

Les cuento Que todas estas premisas son premisas ancestrales Pero cuidado no son premisas ingenuas son premisas que tienen un sentido desde el punto de vista sociocultural para mantener un sistema hegemónico de statu quo que no cuestione el problema básico y en la forma en cómo se socializa la masculinidad en la sociedad y cómo se socializa la masculinidad sobre la base de los privilegios que históricamente hemos tenido los hombres por encima de las mujeres sin sentirnos especiales, sentirnos discriminadores y la ideología implica que la mujer se sienta sumisa, se sienta dominada y se sientan normalizada por todas estas reglas de dominación, así que los aspectos psicosociales ya desde la mirada del hombre fueron los primeros estudios que se intentaron pero luego descubrimos que esto es un ilusionismo porque no podemos explicar un problema tan complejo desde la psicología humana porque la psicología es la capacidad cuando usted simboliza los eventos y las vivencias que usted tiene en la vida y la misma narrativa que usted reciba el medio ambiente a través de su psicología usted lo procesa lo incorpora y luego se internaliza, ósea que no es suficiente uno ver violencia para uno ser violento porque todos hemos visto violencia y no todos somos violentos además de ver violencia hay que internalizar la violencia y hacerlo parte de uno y es ahí donde la psicología implica también que nosotros vayamos un poquito más allá y veamos una dinámica que se da en la relación con las mujeres y es a partir de esta dinámica que si podemos comprender los aspectos psicosociales y así que en esa dinámica vamos a ver factores detonantes. Qué es un factor detonante puede ser hasta una canción puede ser hasta que alguien diga mira tu mujer te está siendo infiel puede ser hasta que cancelen un empleado y vaya supuestamente enojado y después explote con la mujer pero para nosotros lo más importante es el factor vulnerable ósea la vulnerabilidad es el aspecto



MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DOMINICANA

central de esta triada entre factores detonantes vulnerables y mantenedores , por qué razón, porque los factores vulnerables es donde esta lo que se llama los problemas de estimación, esos errores del pensamiento que tiene el hombre sobre su supremacía Y en este caso cuando habla de hombre agresores me estoy refiriendo a algo que encontramos en la primera investigación que hicimos el pensamiento hostil, y ese pensamiento hostil se acompaña de un derivado que se llama pensamientos rumiativos y de otro derivado que se llama el cinismo esas tres variables juntas unidas dan un contenido a nivel de lo que es el pensamiento sumamente peligroso sobre todo en una cultura donde ya hay ideología de dominación, qué es el pensamiento hostil y el pensamiento rumiativo.

El pensamiento rumiatiivo, fíjese que viene de rumiante es la persona que Recuerda aquello que le da dolor, Pero qué es lo que se define en esta cultura como doloroso para un hombre todo lo que tiene que ver con lo que hace la mujer que él no decide que la mujer lo haga entonces con usted se va a la rumiación, y va entonces al pensamiento hostil resulta que pensamiento hostil le dice al hombre mira pasó algo que no debió pasar pero no tan sólo pasó lo que no debe pasar Es que tú no puedes permitir que eso haya pasado Sin consecuencias Y entonces ahí viene eso pasa por fracciones de segundos porque nadie es consciente para decir que está siendo hostil, eso pasa porque son milésimas de segundos Y entonces ahí viene ese significado de utilidad , pasa con el cuatro fases primero hizo algo que no debió hacer, segundo no me merezco eso, tercero como lo hizo y no debe volverlo hacer tengo que hacer algo para hacerle sentir que lo hizo mal y no debe volverlo hacer, resultado no me puedo controlar y ahí viene lo que se llama la externalización de la violencia, ósea no asumo responsabilidad ella se lo buscó, de ahí pasamos a otro nivel que es as peligroso

todavía entonces la mujer Se confunde Porque además de ser violentada le están diciendo que ella fue que se lo buscó eso se llama culpa y la culpa tiene un problema y es que tiene un doble mensaje, el primer mensaje es de negación yo no lo hice nadie cambia una conducta que lo admite que la cometió es lo primero y lo segundo el mensaje de revictimización tú fuiste la culpable de lo que yo te hice entonces todo eso es parte de esa dinámica psicosocial Que obviamente se alimenta por factores culturales también, rompiendo algo de este esquema fíjense que estudiamos 59 hombres que estaban internos por feminicidio y ahí le hicimos una entrevista psicosocial a profundidad aplicamos una prueba especializada que es el mvpi porque queríamos determinar si de verdad estos hombres son enfermos mentales Y en segundo lugar Cuáles son los elementos de sus procesos de pensamiento sus procesos psicológicos que presentan riesgos para la mujer antes de esto nos encontramos con este dato alarmante de que en América Latina de 944 investigaciones entre el año 2000 - 2005 en el mundo se habían hecho 944



investigaciones en ese periodo sobre el tema de la violencia de género y de todas estas investigaciones sólo el 1.6% se habían realizado en América Latina ósea que estábamos muy atrasados en materia de aportes de investigación de forma que encontrar el referente en este tema fue bastante difícil en ese año. Qué encontramos, primero una estimación errónea que no le permite a estos hombres reconocer que están en una escalada de la violencia y esto también repercute también en la mujer que tampoco se da cuenta ni se reconoce como víctima, entonces ni ella se reconoce como víctima y él no se reconoce como agresor, inició temprano con varios niveles de exposición y normalizados en la violencia, del 80% de lo que recibieron maltratos en la niñez que fue más de la mitad afirmaron que el maltrato fue físico pero lo más interesante es que ellos decían, los internos, en la entrevista que le hicimos que ellos se lo merecían que ellos se ganaron eso, ósea que fijasen como ellos normalizaron los golpes que recibían y yo le pregunto a ustedes si ellos lo ven como normal cuando se lo dan a ellos no lo van a ver normal cuando se lo dan a la mujer, el 59% de los

victimarios mantenía algún tipo de relación con otras mujeres ósea que los infieles eran ellos, siempre hay la acusación hasta en los periódicos, recuerden que dice, la mato por celos dejando en entredicho el meta mensaje de ella se lo buscó. Sin embargo en la investigación ellas nos confirmaron en un 59% de que tenían varias relaciones con mujeres paralelamente a la que yo mataron más de la mitad de las armas de fuego utilizadas eran ilegales el 60% y las que fueron legales un 88% fueron autorizadas con valoraciones psiquiátricas, si hubieran sido enfermos mentales eso sale en Las evaluaciones que le hicieron y le pedían que lo autorizaran las armas es una de las primeras conclusiones para yo no decir que los instrumentos que utilizan no fueron suficientes, es bueno que se sepa eso es otro golpe a la patologización revolucionista que se ha querido vender los celos como conducta de control fuera un detonante en un 40% de los casos otro tema detonante fueron demandas de relaciones sexuales forzadas la mujer no quería, participación social de la mujer con una serie de reclamos cuestionándoles amigos, familiares y demás, sobre el cuidado de la casa



discusiones por la guarda y temas económicos el 40% admitió que amenazaba a con armas de fuego y blanca de forma de intimidación a las mujeres, ósea el calvario no comienza con el femicidio, termina en el feminicidio entendiéndose que viene desde mucho antes, a nivel académico y este dato si que me llamo la atención el 42% de las víctimas había alcanzado el nivel de bachillerato y universitario, ninguno de los internos había logrado el nivel universitario el 80% admitió que no tenía ninguna información sobre violencia de género.

Así que las políticas públicas es interesante este dato también, dentro de la vulnerabilidad de las víctimas y el agresor, coincidían en el fenómeno de la falsa estimación donde los agresores no percibían la escalada de violencia mientras que la víctimas no percibían el riesgo real para sus vidas, esta conclusión coincide con varias teorías entre las que define los egos cognitivos o errores de estimación que es una teoría muy básica para nosotros entender lo que pasa con ellos no es locura, son errores de estimación donde la misma distorsión se genera por los mismo mensajes sociales y culturales que estos hombres reciben, sino póngase a escuchar las canciones en la radio, póngase a escuchar los mensajes de algunos líderes de opinión, etc. más que una relación causal lineal, se confirmó una dinámica circular donde una serie de detonantes interactuaban con una serie de factores vulnerables tanto en víctima como en agresor.

No fue posible establecer una relación entre patología alguna en la violencia con feminicidio cognitivo, 6 años de duración y esto confirma lo del círculo de la violencia fue el promedio que duraron las víctimas atrapadas en la relación con esos agresores que la asesinaron. Aquí están los puntajes de hostilidad, cinismo y rumiación las tres variables mentales que yo les he dicho que catapultan la conducta de forma hostil hacia las víctimas hay un alto puntaje en la escala negativa de tratamiento es una escala que mida si ellos tienen conciencia de que necesitan ayuda el puntaje fue desastroso porque ellos entiende que no tiene nada que cambiar, así es todavía. El porcentaje significativo de la escala de alcoholismo si tenemos una persona violenta

que ya tiene cinismo, hostilidades y rumiación y que encima de eso las mujeres atrapada ya le ha dado 15 puñaladas y además de eso tomo alcohol ya tienen excusa perfecta aumenta esta posibilidad, ojo eso no quiere decir que el alcohol es la causa de los feminicidios cuidado porque a veces te pones así y se puede ver como un excusa, eso no tiene que ver como causa sino más bien como detonantes son dos cosas muy diferentes la vulnerabilidad ya la tiene el hombre creada por los cercos mentales y una mujer atrapada en una relación circular cualquier cosa puede ser un detonante presencia de familias numerosas los feminicidas tenían un promedio de 7 hermanos venían de relaciones familiares bastante destrutturadas, 45% haber sido sometido a trabajo infantil, 58% se educó con la madre sola, madrastra o padrastro u otro familiar ósea más de la mitad procedían de hogares separados ustedes saben que República Dominicana se llega a hogares separados con mucha frecuencia por la misma violencia no hay una cosa que destruya más a la familia dominicana que la misma violencia que recibe la mujer, el 70% de las víctimas estaban desempleados los agresores promediaron 41 años de edad mientras que las víctimas 30 ósea que lo superaban en una media de 11 años.

Mucha Gracias.





Intervención de la Moderadora Ministra Janet Camilo

La Ministra Janet Camilo de inmediato externó el honor que tenía al presentar a la Sra. Carmen Montón, quien desempeñó en Valencia las funciones de Ministra de Salud, y en visita que realizara la Señora Ministra a esa ciudad se reunió con la Sra. Montón cuando era Ministra

de Salud del gobierno español, para que le compartiera su experiencia y ver las buenas prácticas que estaban haciendo en esa ciudad con el tema de salud y así ver como esto contribuía con el tema de violencia contra la mujer en este país.



PRESENTACIÓN DRA. CARMEN MONTÓN

Buenos días, para mí es un placer estar en este Foro tan importante y necesario sobre Feminicidio Y con una ministra, valiente como lo es Janet Camilo y siento que estoy en una sala como lo estuve ayer que estabas en la sala repleta de mujeres poderosas con algunos hombres, pero de mujeres poderosas, orgullosas y que han decidido cambiar sus vidas, ya que podemos y vamos a cambiar el mundo. Así que con esto creo que tenemos que empezar a que cada uno de nuestros días tener el afán de querer cambiar el mundo porque estamos en una situación de Feminicidio, de violencia contra las mujeres, de violencia machista que ocupa todo el planeta es una urgencia de salud pública ya que es una de las primeras causas de muerte no natural para las mujeres. Así que la lucha contra la violencia de género no tiene fronteras porque es una lucha global, yo creo que ayer en la entrega de los premios se demostraba en esta causa que compartimos nosotras y nosotros, que nacer mujer en el planeta tierra, es un factor de riesgo y estoy que combatirlo y muestra de que es un factor de riesgo para la salud y Para nuestras vidas, qué es un problema global que no tiene fronteras.

En el año 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas Aprueba una declaración sobre la eliminación de la violencia sobre las mujeres en el año 1996 la Organización Mundial de la Salud declara prioridad de salud pública y define la violencia como todo daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres incluyendo las amenazas de dichos actos la privación de libertad ya sea en la vida pública o privada la violencia de género es fundamentalmente una Clara vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres y también consecuencia un problema de salud pero creo que nunca podemos olvidar que estamos hablando de derechos humanos y esto que parece que es tan básico, tan importante tan de naturaleza planetaria nos encontramos que es una realidad silenciada casi casi tabúes en algunas sociedades, porque prácticamente no la nombran y lo que tenemos que hacer es revalorar, es experimentar este cambio social que pase del Silencio a la denuncia.

La violencia de género Sigue estando y normalizada sigue estando hoy tratada como un problema aislado dentro del matrimonio o dentro

del ámbito familiar, del ámbito privado y esto tenemos que empezar a romperlo en todos los países y allí donde cada una habita y Cómo hacer que ese cambio de mentalidad sí es tan difícil dar credibilidad a las mujeres Cuántas veces nos hemos encontrado con que las mujeres no se les cree cuando tienen una situación de violencia, un abuso, un acoso laboral etcétera, es importante que los movimientos como el ME TOO que están poniendo en la agenda pública y en la agenda política La credibilidad de las mujeres, pues como se nos va a creer si estas situaciones que son sobrevenidas, ya se nos cuestiona si el objeto de la violencia viene a nombre del cual hemos elegido , que es el padre de tus hijos el cual has presentado a la familia, como los domingos con tus padres, con tus hermanas, con tus hermanos ahí creo que también es importante decir el no es no, en las violaciones y el yo sí te creo, creo que son tres movimientos en Europa, en España pero también en todo el planeta llevan hacia el mismo destino que es que hay que trabajar la credibilidad de las mujeres, ya que se nos pone en entredicho, es el momento de romper estereotipos y esa losa que nos persigue y además de la falta de credibilidad que tenemos a la hora de denunciar las situaciones, también se lleva la culpa, no es culpabilizar a las mujeres que viven en una situación de violencia, tal como nos preguntaba un profesor a Violeta y a mi durante una presentación que tuvimos en una universidad donde este nos decía, cómo puede ser posible que alguien tolere una bofetada y le explicamos que lo que sucede es que vienen socavando su autoestima y lo primero que hacen es aislarte de tu círculo y eso es un proceso que te van trabajando para cuando recibes la primera bofetada ya no sepas cómo reaccionar por tanto no podemos culpabilizar a las mujeres que están viviendo una situación de violencia la tenemos que comprender y ayudarlas a encontrar la salida porque yo hoy si se levanta ese señor y me da una bofetada yo no la acepto, pero si establece una relación afectiva basado en el maltrato, sumisión y agresión poco a poco me veo envuelta en un código que me hace que acepte esta situación.

Las mujeres son supervivientes, son heroínas pero no le podemos empujar a una denuncia si no vemos claro cual es la ruta a seguir, esto tiene que ver básicamente con la confianza que socialmente, institucionalmente ofrecemos a esas mujeres para que puedan denunciar así que tenemos que cambiar de la incredulidad y el cuestionamiento de la víctima de culpabilizarla y cambiar el relato de que ella se lo busco a que a veces termina en yo me lo busque, tenemos que cambiar esta situación y crear otro contexto que modifique el marco conceptual de víctima y victimario. Tenemos que entender que la violencia de genero atraviesa todas las clases sociales y económicas y por tanto cualquiera le puede pasar y hay que entender que el hombre puede ser maltratado y no que avale su posición social Como algo que nos haga altamente cuestionable yo creo que es necesario que unamos fuerzas y que podamos dar una respuesta única como sociedad a la violencia sobre las mujeres estoy hablando en la respuesta que tiene que tener tres vertientes la parte social la parte política y la parte institucional, es fundamental que todos los factores políticos y todos los actores políticos se entiendan que la violencia de género es algo inadmisibles en una sociedad y que por tanto todas las fuerzas políticas del estado se traten como lo que es, ósea un problema de estado que también

Las Casas de Acogida del Ministerio de la Mujer son refugios seguros para mujeres, sus hijos e hijas menores en situación de riesgo extremo por la violencia machista.

**¡SÁLVATE!
LLAMA**
a cualquier hora y cualquier día.



¡LLAMA!

**Línea Mujer
*212**
MINISTERIO DE LA MUJER

socialmente se entienda que el principio de igualdad necesita un trato diferente a situaciones y realidades distintas para promover las condiciones para que la libertad e igualdad de las mujeres sean reales y efectivas y que el tratamiento sea integral.

Esto no es una cuestión de sanidad o del Ministerio de igualdad o del Ministerio educación es un abordaje integral que necesita. Así que yo creo que el reproche social debe ser importante y reproche penal es fundamental pero también hay que acompañarlo de igualdad de modelamiento de las mujeres y de paridad 50%, el planeta debe ser nuestro y tenemos que asumir también que cuando se habla de violencia de género vamos a recibir casi con total seguridad según mi experiencia una reacción de aquellos sectores que defienden el privilegio del sexo masculino que defienden su poder su estatus sobre el femenino y por tanto en la práctica justifican la violencia física psicológica sexual económica institucional ya que la violencia es el único instrumento que puede mantener sometida a la mitad de la población como somos las mujeres y las niñas estas reacciones patriarcales que existen que seguro ya se la han encontrado en algún momento no necesariamente tiene que ser siempre de varones también pueden venir de mujeres porque sabemos que el machismo en esta construcción social en la que vivimos otorga

posición social y también las urnas otorgan votos y hay que estar preparadas porque eso muchas veces produce que en nuestra democracia haya fallos o que nuestras leyes estén contaminadas, así es que mi invitación es que se denuncie abiertamente, que se nombre a veces lo innombrable, que se revise de manera constante y se cuestiona de manera constante todo lo establecido y asumido como normal en nuestro planeta porque nosotras No queremos vivir una vida una vida normal de sumisión, queremos vivir una vida normal de igualdad y de felicidad está reacciones además debemos combatirlas a pecho descubierto porque carece de toda ética democrática Y de cualquier reconocimiento del derecho humano más básico, Así que creo que no debe ser admitidas bajo ningún concepto y que la unión hace la fuerza a la hora de combatirla.

En los próximos cinco minutos les informaré lo que hicimos desde sanidad porque antes les decía que este no es un problema que Janet Camilo íntegramente pueda o deba solucionar esto es un problema de todo el gobierno pero siquiera en las manos del gobierno está la solución también está en las manos de la sociedad, de las Universidades, de la Iglesias, de las fuerzas de seguridad de todos los actores sociales del movimiento feminista y yo como así lo creo, allí donde he estado con todas las responsabilidades que me han tocado he



DENUNCIAR LA VIOLENCIA SALVA VIDAS



intentado que la violencia de género, la perspectiva de género, el feminismo la igualdad, pero en concreto la violencia que sufren las mujeres estuvieron presentes en las políticas que he propuesto así lo hice en la consejería de sanidad del gobierno de comunidad autónoma valenciana con la intención de poner al servicio de la lucha contra la violencia de género al sistema sanitario porque los profesionales sanitarios muchas veces son el primer contacto con la problemática de la violencia y aquí no se admiten equidistancias que es otro método, pues bien los profesionales sanitarios forman parte de la solución o bien vienen a causar el problema. Por qué el personal sanitario le cuesta tanto entender que esto es un problema de salud pública y tienen este problema social, pero por qué no entienden.

Muchas veces las justificaciones que yo me encontré, era la falta de tiempo pero la falta de tiempo en el sistema sanitario es algo endémico, siempre le falta tiempo a los médicos a las médicas para hacer más de lo que querían, pero esa falta de tiempo yo no la interpreto como que el sistema sanitario está más o menos colapsada yo le entiendo como que el profesional sanitario, la enfermería, etc. no le otorga la importancia suficiente, la prioridad suficiente para meterlo en este tiempo porque a nadie se le viene a la cabeza que por falta de tiempo no estoy implementando el calendario vacunal, no estoy vacunando a los niños porque no tengo tiempo, no, esto es una prioridad lo que sucede es que no le están aportando la importancia suficiente. También nos hablaban de falta de un circuito de coordinación que garantice la protección de las víctimas, esto lo establecimos porque el médico tiene la capacidad para detectarlo, tiene la empatía y la relación médico paciente, pero no va a acompañar a la mujer que va a denunciar, no le va hacer un acompañamiento de un profesional especializado para que ella afronte este problema, pero no va a solucionar aquello que se deriva de la custodia y de la protección de los hijos por tanto ellos tienen que estar adiestrados para ser esa puerta de entrada pero para que después allá un mecanismo de coordinación y funcionamiento que dé respuesta a ese hallazgo que hemos encontrado en la consulta y por último la falta de habilidad de

formación el miedo de como actuar, como manejo, como lo identifico, así que eso es lo que hicimos en la comunidad valenciana atacar esos tres espacios dando concienciación y dando las herramientas necesarias. Establecimos una campaña permanente de sensibilización y de concienciación que era un mensaje político a la sociedad y es que el sistema sanitario en la comunidad valenciana como espacio seguro y libre de violencia de género y así lo pusimos en todos nuestros carteles, vallas, títulos, batas, ordenadores, etc.

Cuando se enciende un ordenador en la comunidad valenciana es eso. Después ya el profesional se identifica y entra en la historia clínica del paciente pero esto es lo primero que nos vamos a encontrar, también hicimos formaciones y seguimos haciendo formaciones profesionales a médicos y médicas pero aquí yo quiero destacar la importancia del personal de enfermería, que como nadie supieron entender la problemática y como nadie están más cerca de las víctimas y que han recibido una formación específica para saber identificar y para también tener el manejo adecuado ante las mujeres víctimas. Establecimos protocolos para no nombrar en ningún cargo a quien tuviera una condena por violencia de género.

En mi mandato la mitad de los nombramientos fueron para mujeres, ósea al 50%, y si hubiera sido justa lo hubiera tenido que hacer al 60% porque en España el 70% la población sanitaria



Mujer
MINISTERIO DE LA IGUALDAD
El trabajo por la igualdad en España

Nuestros servicios son permanentes, ante cualquier agresión:

¡LLAMA!

Línea Mujer
***212**

son ya mujeres pero lo hicimos al 50% hombres 50% mujeres y les estoy hablando de las Gerencias de los hospitales de las coordinaciones de atención primarias, de Directores médicos de ese nivel de nombramientos, no solo de directores generales y de viceconsejeros, estamos hablando del organigrama interno de la organización sanitaria, y por tanto nosotros dentro de nuestras exigencias, una de ellas está la de no nombrar aquella persona que tuviere una condena por violencia de género, y tampoco por abuso y por delitos sexuales a menores o a mayores.

También establecimos un privado universal para la Dirección Precoz a toda mujer mayor de 14 años donde se consiguió visibilizar aquellas violencias no tan graves tanto físicas como psicológicas. Siendo este programa una de las cosas que me hacen sentir más orgullosa.

Los suicidios en la comunidad valenciana establecimos un plan en cuanto a suicidio y el manejo de la conducta suicida. Aquí hay una bolsa oculta que también tiene que ver con la violencia de género hay muchas mujeres que no las asesinan pero se quitan la vida por esa situación y se puede establecer una política de prevención para ofrecerle salida y que no terminen ellas con sus vidas en paralelo con una política de salida de violencia de género lo mismo ocurre con las adicciones y las unidades de atención de las conductas adictivas vimos

que muchas mujeres estaban en esas unidades con un trasfondo de violencia de género importante y que por tanto También tenían que tener un tratamiento diferencial y especializado así como en salud mental, mucha depresión muchos cuadros de ansiedad muchos trastornos tienen que ver , por tanto atravesamos todo esas políticas buscando de manera activa en el sistema sanitario identificar a mujeres y ofrecerle una cuota de Esperanza para salir de la violencia de género también adiestramos a nuestros médicos para identificar esos indicios y esas sospechas diagnósticas una mayor frecuentación de la mujer joven 20 ,30, 40 años al sistema sanitario puede estar marcándonos una advertencia de violencia de género Pero donde se presentan problemas de ansiedad, problemas digestivos, depresión, baja autoestima ganas de llorar en la consulta, no sabe por qué, mareos dolor de cabeza, insomnio son cosas tan inespecíficas que se termina tratándose o medicándose sin preguntarse qué hay detrás y en eso es lo que adiestramos a nuestros profesionales y también distribuíamos algo en la sala de espera Como quien no quiere la cosa pero al final ahí estaba, un test de evaluación, en el cual había una sencilla pregunta: ¿tu marido te controla económicamente, te menosprecia delante de amistades ? Si has contestado una que sí deberías venir y venía acompañado del círculo de la violencia para dejar de normalizar lo que no es normal porque también la propia mujer debe



¡NI UNA MUJER MENOS!


MINISTERIO DE LA MUJER
(Trabajando por la Igualdad y la Equidad)

DETENER LA VIOLENCIA ES ASUNTO DE TODAS Y TODOS
@mmujermd | www.mujer.gob.do

¡LLAMA!
Línea Mujer
***212**
SE NOTIFICARÁ DENTRO DE 1 A 10 SEGUNDOS

entender que le está pasando a veces tú misma no te reconoces como una víctima no te quiere reconocer por la culpa por el estigma , por la vergüenza que acarrea y también incluimos en estas acciones a las oficinas de farmacias para que no solamente puedan acudir al médico o a la enfermera para que estos fueran trabajando de manera muy discreta y así poder buscar esa salida como también se dijo ayer evaluar y medir cuantificar los resultados es lo que se hizo en esta temporada y yo creo que la conclusión es altamente positiva de cómo el sistema sanitario puede formar parte de la solución y no profundizar en el problema pero no solamente son medidas o buenas palabras o intenciones es presupuesto y aquí queridas amigas cuando hablamos de presupuesto el tamaño si importa, Estamos en guerra la mitad de la población está sufriendo la violencia sin embargo los países en general se empeñan en dar más fondos para una hipotética guerra contra un hipotético enemigo mundial que para proteger a las mujeres que viven la guerra en su propio domicilio y eso habrá que empezar a decir que no podemos tolerar que haya mucho discursos, muchas buenas intenciones , muchas vidas de coordinación porque si no nos toman el pelo nos toman la vida. Cuando estamos hablando de violencia de género en el fondo lo que estamos hablando es de democracia, empezamos hablando de derechos humanos y terminamos con democracia.

Estamos hablando de democracia y la democracia no puede defraudar a las mujeres porque aquí estamos hablando de poder estamos hablando de ciudadanía y mientras no corriamos todos y cada uno de los déficit de ciudadanía que llevamos acarreado las mujeres no terminaremos con la violencia machista, la impunidad no puede quedar en nuestra sociedad, impunidad con un adecuado reproche social o impunidad también en nuestra sociedad , un maltratador no es un buen hombre , no es un buen vecino . no es un buen padre, no es un buen ciudadano esto hay que decirlo porque muchas veces no dimensionamos la Figura de este agresor porque solamente es peligroso para su víctima y a los demás no les hace nada y por tanto hay que poner su justa medida en la valoración de riesgo pero también

en la contestación social que les damos y aquí hace falta romper el corporativismo masculino, los hombres no tienen que sentirse atacados cuando hablamos claro con rigor, sobre los maltratadores que también son hombres yo me he encontrado en conversaciones privadas y en discursos donde siempre hay un varón que parece que le has atacado y luego lo analizas y dices, y este señor no es maltratador, o incluso no tiene ni pareja, porque le remueve tanto que defiende todos esos demonios , bueno yo creo que hay que romper ese corporativismo y que los hombres tiene que entender que hay tres categorías los aliados, los cómplices y los agresores y mientras los cómplices estén del lado de los agresores, tenemos un problema , porque estos cómplices en el sentido, de que se callan, que lo permiten, que no lo ridiculizan que no le ponen los pies sobre la tierra son los que nos están haciendo más difícil el problema. Entendemos que si hay un buen padre, el deber es proteger a su hija y a todas las hijas, es llevar a un aislamiento social a un maltratador es no reírse del chiste gracioso, es no hacerle un repaso integral cuando una mujer entra a una sala, eso se llama proteger a las mujeres, así que vayamos a la raíz, y destruyamos esa cultura de violencia contra la mujeres, esa cultura patriarcal , porque mientras esto se perpetúe tendremos la loza encima, estamos aquí reunidas como decía al principio muchas mujeres Valiosas, muchas mujeres que creo que se sienten orgullosas de ser mujeres y de querer cambiar el mundo. Y yo tengo espereza, en esa cuarta ola feministas, tengo esperanza en las mujeres de Republica Dominicana, que están siendo valientes, que son trabajadoras y están alzando la voz por sus hermanas y que quieren construir una sociedad mejor más justa y porque no, más feliz para todos y para todas.

Muchas gracias...



DEFENDER LA VIOLENCIA EN SU INTERIOR Y FUERA
@mujeresjuntas www.mujeresjuntas.org.do





Panel III

Vamos a hablar un poco sobre el perfil psicológico de los agresores, ya nos ha hecho una gran introducción sobre este tema, hablando de los factores psicosociales de los hombres internos por causa del Feminicidio a cargo del Dr. Luis Vergés, pero ahora vamos a tratar este tema con la psicóloga Soraya Lara





PRESENTACIÓN **SRA. SORAYA LARA**

Gracias a la Ministra Janet Camilo, al panel y a todas ustedes. Bueno muchos de los puntos que yo quería destacar han sido planteados y desarrollados. La pregunta es como enfrenta la sociedad el tema de las violencia contra las mujeres y las niñas es el fenómeno social con mayor onda expansiva y que deja mayor secuela afectando todas las dimensiones de la vida del ser humano de todos los escenarios ya sean estos públicos o privados por demás constituye el crimen o el delito más invisibilizado, más silencioso y por demás más tolerado socialmente y reproducida intergeneracionalmente actúa sobre el sujeto social mujer buscando anular sus capacidades, doblegar sus autonomías y sostener las desigualdades, es el arma más poderosa del patriarcado su impacto genera una multiplicidad de factores de riesgo que han sido señalado también aquí en mi ámbito personal , en el ámbito familiar, comunitario, nacional e internacional ósea que la violencia toca todas las esferas de la vida . La violencia contra las mujeres y las niñas afecta el disfrute de sus derechos económicos, sociales, políticos, culturales y reproductivos.

Una mujer en situación de violencia ve afectado todos sus espacios de derechos impactando en su autonomía económica en su acceso al poder político a su salud al empleo a la seguridad social voy a centrar esta intervención en plantear algunos desafíos y el primero es enfrentar el desafío de convencer a los tomadores de decisiones de que no erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas representa una gran fuga de capitales financieros y humanos la violencia constituye un barril sin fondo para los Estados, todos los esfuerzos que se están haciendo los estados por ejemplo para reducir la pobreza y alcanzar un desarrollo humano sostenible se ve seriamente afectado por la violencia a menudo se preguntan pero sí hemos invertido tanto en el desarrollo hemos invertido tanto en las mujeres hemos crecido tanto económicamente porque no se refleja en estos en el freno a la violencia parte de la respuesta está en el hecho de que no han apostado a enfrentar las desigualdades y la violencia por las mujeres y las niñas , han habido estudios no Quizá lo suficiente que muestran el costo económico, de no prevenir el costo económico de no advertir riesgos el costo

económico de no implementar políticas públicas que frenan la violencia por ejemplo, en Chile las pérdidas económicas de las mujeres como resultado de la violencia doméstica cuesta aproximadamente el 2% del producto interno bruto, en Nicaragua 1.6 % del producto interno bruto, casi tres veces el presupuesto del Ministerio de Mujer en República Dominicana, en términos generales en Guatemala llega al 7.3% del producto interno bruto Aunque aquí no hemos hecho esta medición pero Guatemala y República Dominicana tiene un patrón bastante similar en términos de los indicadores de violencia, en Uganda es el costo anual por tratamiento hospitalario de mujeres por violencia dentro de la pareja es de 1.2 millones al año y así podemos ver una serie de estudios que muestran que la violencia tiene un costo muy alto a los Estados y en el caso por ejemplo de República Dominicana cada año entran a la cárcel en promedio 140 a 150 feminicidas porque ya sabemos que una parte importante termina suicidándose cuánto le cuesta al Estado mantener esta cantidad de hombres en prisión, cuánto le cuesta al Estado la inversión del Ministerio Público en investigaciones, cuánto le cuesta al estado atender a las víctimas directas de los feminicidios Y nosotras siempre una pregunta que sale a relucir también es qué implica cuando perdemos una triple carga

productiva la mujer asesinada el hombre que está en la cárcel pero con una inversión que tenemos que pagar nosotros, todos los que estamos aquí, para sostener a esos agresores que están en la cárcel y sólo estamos hablando de solo de feminicidios convencer a los estados de que si realmente quieren reducir la violencia tienen que incrementar la inversión pública, en prevención, en atención en acceso a la justicia y en un mediano plazo los estados van a ver el retorno, van a ver el dividendo al haber invertido en esta causa, igualmente convencer el estado de las transferencias que están haciendo del costo de la violencia a las familias y de forma muy particular a las mujeres cuando hay una situación de violencia o cuando hay un Feminicidio, son otras las mujeres que tienen que asumir la carga del cuidado, la carga económica, la carga de educación, la carga de la salud, de esas víctimas directas y eso implica una gran cantidad de recursos pues creo que es sumamente importante quizás como estrategia porque ahora en este 25 de noviembre todo el mundo pregunta En qué fallamos, que pasa, porque llevamos tantos años en esto y no pasa nada, yo creo que hay que convencer al Estado para que haga una mayor inversión en la prevención, me encanta lo que están haciendo en Valencia creo que es una muy buena práctica que República Dominicana debería emular y la Ministra Janet Camilo está



muy comprometida , otro gran desafío es el trabajo a lo interno de las familias para impactar.

Ese es el trabajo en de la producción y reproducción general de la violencia: En encuestas realizadas en Costa Rica, República Checa Filipinas, Polonia, revelaron que los chicos que han visto al Padre en violencia contra las madres tienen el triple de probabilidad de usar la violencia contra sus parejas de un futuro , significa superar esos enfoques de familistas conservadores y moralistas de la familia y evitar que los estados rompan ese antagonismo entre política de igualdad versus familia, ósea que ahora todo este discurso de que no, que la violencia se debe a la descomposición moral de La familia. La familia es el sitio de mayor peligro para las mujeres y la familia del entorno más peligroso de mayor riesgo tenemos que superar también esos enfoques, Yo escuchando en estos días en estos días en respuesta a la violencia cuando hubo sectores que plantearon que había que eliminar Ministerio de la Mujer y fusionarlo con el Ministerio de la Juventud, con Familia ósea es quitar poder a quien tiene responsabilidad en ser un ente rector que contribuya a enfrentar la violencia, entonces yo creo que los estados tienen un desafío en repensar esos enfoques de familia, el otro desafío está producir cambios profundos en los sistemas y modelos educativos lo cual está reproduciendo y sosteniendo la violencia aquí Nosotros sabemos ya tenemos

datos de que porcentaje de niños y niñas que tienen un entorno Violento y se ven obligados abandonar sus estudios en Nicaragua 63% de los hijos de madres que han sufrido abusos tuvieron que repetir un curso escolar y además abandonar los estudios de media cuatro años antes que los niños que no habían sufrido violencia, es por esto que el sistema educativo tiene que abordar la violencia con un programa aislado, como una campaña aislada sino que tiene que formar parte como un núcleo duro del currículo escolar, tiene que formar parte de las capacidades instaladas de los maestros y las maestras, tienen que formar parte de todo el esquema y la estructura, una revolución de la didáctica para así poder impactar en la violencia el otro desafío es abordar la violencia desde los sistemas de salud y no me voy a detener mucho en este porque yo creo que fue magistral la intervención de la Ministra .

En Dominicana entre 7 y el 12 % de las mujeres embarazadas han sido víctimas de violencia física, imaginense de violencia psicológica, verbal en las mujeres embarazadas, nosotros sabemos cómo impacta en la probabilidad de que se produzca un aborto, y las muertes neonatales, en los partos prematuros en los niños y niñas de bajo peso al nacer, también en la encuesta demográfica de salud han advertido que las mujeres en situación de violencia tienen tres veces más probabilidad de una infección por VIH, entonces necesitamos un sistema



público de salud con un compromiso fuerte para enfrentar la violencia.

Aquí existen desde hace mucho tiempo, unas normas nacionales de atención en salud y muchas de las que estamos aquí trabajamos en ella y están en los almacenes no están en los consultorios de cada proveedor de salud, y como dice un estudio que se hizo en PROFAMILIA, mostro precisamente la excusa de los proveedores de salud, donde ellos dicen, bueno eso no me toca a mí, yo no tengo tiempo y realmente tenemos un desafío de trabajar con esos proveedores porque si a ellos si le toca y si deben tener tiempo y estos tiene que tener la responsabilidad de referirlos a los especialistas, ya que no se les está pidiendo que sean ellos los que atiendan pero tienen que entender que tienen una responsabilidad y un compromiso y deben cumplirla y mientras en República Dominicana, el abordaje de la violencia debe ser asumido en su totalidad por el ministerio público o la sociedad lo crea como un asunto exclusivo del ministerio de la mujer y el sistema de justicia, realmente no vamos a poder impactar el otro gran desafío es convencer a los tomadores de decisiones del bono que representa el mejorar el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisión y poder político en todos los ámbitos cuando una masa crítica de mujeres y además con consciencia de género llega al poder, impacta en la reducción de la violencia, hay una superposición de los mapas de menor grado de violencia y mayor participación de mujeres en espacios de toma de decisión. Creo que el único caso es Suecia donde a pesar de todo el esfuerzo todavía representan grandes desafíos.

Finalmente declaro que la violencia impacta a las sociedades en todas sus culturas y ámbitos y que por tanto requieren del compromiso y del conceso de toda la sociedad.

Muchas gracias...

Mientras en República Dominicana, el abordaje de la violencia debe ser asumido en su totalidad por el ministerio público o la sociedad lo crea como un asunto exclusivo del ministerio de la mujer y el sistema de justicia, realmente no vamos a poder impactar el otro gran desafío es convencer a los tomadores de decisiones

**VIVAS
NOS
QUEREMOS**





Intervención de la Moderadora Panel III, después de la exposición de la Sra. Galván

Vamos a hablar de algo que si bien es cierto es un componente importante no menos cierto es que es otra de la doble moral de la sociedad, la niñez, tenemos una sociedad que entiende que la niñez hay que protegerla, que cuidarla, sin embargo yo estoy convencida de cifras que no me han dado las estadísticas sino mi vida de como la sociedad utiliza la niñez, aquí el promedio de parejas de matrimonio lo normal es que un hombre de lleve de 12 a 15 años a su esposa, eso es normal pueden verse sus caras y ustedes mismas para no decir casi todas de que les ha pasado lo mismo lo saben que eso es así, lo escuchaban por sus madres de sus abuelas, etc.

Entonces cuando hablamos de los matrimonios infantiles, cuando hablamos de la niñez, entonces de que etapa de la vida nosotros

concebimos esas relaciones que las llevaron a casarse con hombres mayores recuerdan que decían nuestras abuelas y madres no te busques un hombre joven, búscate un hombre maduro, esos eran los consejos que nos daban y que se ha socializado, entonces el matrimonio infantil el abuso contra niños y niñas es algo también que también ha sido parte de nuestra cultura, pero como intervienen los niños y niñas en esta cadena de violencia y para ellos vamos hablar de la situación más difícil que tienen la niñez en República Dominicana, que es la orfandad por motivos feminicidios, y para eso a continuación tendremos al Profesor de la Universidad de Barcelona Sr. Carlos Villagrasa, quien también es un aliado del Ministerio de la Mujer, quien nos hablará del impacto del feminicidio sobre los niños, niñas y adolescentes.



PRESENTACIÓN SR. CARLOS VILLAGRASA

Quiero dar mi reconocimiento a Janet Camilo, Ministra de la Mujer y a su maravilloso equipo y en especial a Violeta Quezada y a Marilyn Pérez y a todo el equipo del Ministerio de la Mujer que ha contribuido para que vuelva de nuevo a Santo Domingo, estoy muy feliz de estar aquí cómo feminista y sobre todo como defensor de los derechos de la niñez, ayer vimos el corto ganador del festival de multimedia, que precisamente se titulaba Euxalansis que viene del latín Euxalan y que significa la tendencia de las personas a renunciar a hablar sobre algo, sobre una experiencia de la que pensamos que nadie será capaz de detenerlo, eso vimos en esa niña del corto cuando le preguntan, a que se dedica tu papa hijita y ella responde mi papa es el villano y esto refleja muy claramente ese corto como ganador porque realmente nos está demostrando ese otro enfoque de esas otras víctimas no menos importantes de la violencia de género y me alegra mucho estar aquí porque en este momento cumplimos 20 años de reconocimiento en las Naciones Unidas en el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer en este mes que cumplimos 30 años de la convención sobre los derechos del

niño el año que viene harán 60 años del crimen de Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, cuya hija de Minerva en unas declaraciones decía cuando asesinaron a mi madre yo tenía cuatro años, pero también asesinaron mi posibilidad de conocerla.

El año pasado para estas fechas yo estuve en un evento como invitado y una señora se acercó y me dijo yo vivía atemorizada por mi ex esposo cuando me dijo que no me iba a matar porque solo lo haría una vez, que iba a matar a mis hijos, ya que con eso me mataría cada día, esa es la situación en la que nos encontramos, pero en este Foro reiterativo contra la violencia machista hay que decirlo claro, nosotros somos los primeros que debemos replantearnos el machismo mata no matamos nosotros pero también los estresas cuando no mata no nos hace felices no nos aporta bienestar porque la violencia es frustrante es tóxica es nociva y se reproduce la violencia engendra violencia hay que ponerle el foco lógicamente centrado en la víctima pero también en los hombres que somos los responsables para que dejemos de ver el tema como algo ajeno, como cosas de

mujeres mientras se mantiene el sistema de supremacía masculina a pesar de los avances un sistema de gobierno por el solo hecho de ser hombre debemos convencernos Para rechazar individual y colectivamente los modelos de masculinidad hegemónica tóxicas y dejar de ser cómplices por silencio por indiferencia por acción o por omisión, yo creo que hay esperanza cada vez hay más chicos en la universidad que se acercan interesados por la igualdad, por el feminismo por una visión por una visión de la masculinidad de los estereotipos patriarcales, pero también hay otros que quieren volver al control de la masculinidad de la hegemónica en España y en toda Europa.

La violencia de género tiene muchas caras como hemos visto se trata del área sexual, económica, psicológica mutilación genital que afecta las niñas de hecho esta violencia afecta más de un 70% de las mujeres, pero también a las niñas de hecho la convención sobre los derechos de los niños, no tiene violencia de género, hace 30 años no pensaban en ella y pensaban más en los niños. En República Dominicana efectivamente hay más de 200 muertes de mujeres por año, En España ya los hemos superado ya que tenemos más de la cuarta parte de lo que ocurre en la República Dominicana pero no basta con declarar un día, donde hacemos algo, lo que muchos de nosotros lo encontramos políticamente correcto, sino que debemos lograr verdaderos cambios educativos desde la niñez. Tenemos que entender que no hay peor crimen que privar un niño de su madre por el odio machista, en España se les considera víctimas directas desde el año 2013.

En cuanto a los niños huérfanos por asesinatos de sus madres, en los últimos 3 años y pico y en España fueron 30 niños huérfanos y a la fecha del año 2019 vamos por el 43 niños huérfanos, producto de esta violencia machista, pero más importantes temas de la 51 mujeres asesinadas este año en ese año sólo 11 habían puesto denuncia sobre todo las que no habían Interpuesto denuncias eran las madres por el miedo porque no tiene miedo por ella sino por sus hijos que los utilizan para hacer daño o lo que es peor que también les hagan daño.

Vamos este año por 80, 000 denuncias en este año, tenemos más de 50, 000 niños en situación de vulnerabilidad y en este caso actualmente tenemos 81 niños que son hijos de víctimas que los tenemos en situación de riesgo real. Hubo un hijo de una mujer asesinada dijo en el Senado, en mi caso mi padre uso gasolina y gas para incendiar la casa para asesinar a nuestra madre, pero él a mí me asesinó mis recuerdos.

Los niños huérfanos se encuentran con un laberinto de trabas legales y personales por lo que participan en lo que se llama circuito de protección, a veces no es tan positivo que una mujer o un niño entre al circuito de protección. Aunque en marzo se ha establecido por el gobierno español, una paga mensual de 600 euros para los huérfanos de violencia de género, aquí muchos no saben ni que existe solo cuatro tienen ayudas específicas y solo dos Castilla la Mancha y Baleares tienen un sistema específico de ir a buscar esos niños huérfanos y explicarles los beneficios que tienen.



**Mujeres
y Niñas**

¡VIVAS!

Las queremos

Por tanto, hace que hablemos de intimidación secundaria porque el sistema de protección es débil, y tenemos que hacer un cambio de paradigma no sacar ni a la madre ni a los niños de su casa, sino lo contrario, sacar al maltratador. Yo creo que hablaremos de éxito el día que se cierren las casas de Acogidas porque son innecesarias. Ese será el éxito.

Quiero mantener un recuerdo para las víctimas contadas y las no contadas, las invisibles como son los hijos muchas veces como hemos visto y para Nayerdha que murió en España el día de la Navidad del año 2002, las estadísticas comenzaron el 1ro. de enero del año 2003, o sea solo siete días después de este asesinato.

Ella había cenado con su exmarido y solo lo hizo porque se lo habían pedido sus hijos, ahora huérfanos de madre, que querían cenar todos juntos. Nayerdha era de origen dominicano y fue a trabajar a España como Odontóloga, y atendía de forma gratuita a todos los niños de su comunidad.

El ex esposo de Nayerdha fue condenado en el año 2004 a 17 años de prisión, en la sentencia queda probado que ella no quería ninguna relación con él y le respondió con tres disparos, ya tiene la pena cumplida ya está en libertad, aunque el psicólogo de la prisión dice que él no está arrepentido porque la sigue todavía culpando de una supuesta infidelidad.

Nayerdha no vive ni está en las estadísticas porque empezaron al año siguiente, Los hijos continúan seguramente arrepentidos sin navidades y sin madre.

Realmente la violencia, el machismo tiene muchas caras, tenemos el machismo en la música, en la pornografía por internet que es donde más accesan los adolescentes y estos confunden el erotismo con la violencia sobre la mujer, en los juguetes ahora que se acerca Navidad podemos identificar cuáles son los de niños y niñas, los colores, en los perfumes de hombre y de mujer y en los roles familiares, pero aún en las expresiones lo tenemos presente el año pasado estuve en una reunión y saqué mi abanico porque tenía calor y eso no está bien visto, pero aquí tengo un abanico que se lo regalare a la Señora Ministra Janet Camilo en nombre del Rector de la Universidad de Barcelona y en el mío propio y los invito a que nos visiten en nuestra universidad y les aseguro que todos se llevarán su abanico de regalo.

Muchas gracias....





INTERVENCIÓN DE LA MODERADORA DEL PANEL III AL FINAL DE LA PRESENTACIÓN DEL PROFESOR **CARLOS VILLAGRASA.**

Queremos agradecerles a todos ustedes por su tiempo y por su dedicación por estar presentes en este Foro, tanto a los invitados nacionales como internacionales y a todos los presentes quienes estamos en este país los 365 días del año empujando el carrito para que juntos podamos seguir avanzado en el camino hacia la igualdad. Definitivamente la herramienta

fundamental para luchar contra la violencia es la igualdad y a eso tenemos que seguir apostando para que los hombres y mujeres tengamos una República Dominicana libre de violencia, pero sobre todo inclusiva Y donde la igualdad sea la norma no la excepción. Gracias y me siento muy honrada de estar acompañada de todos ustedes. Gracias...



EDUCAR ES PREVENIR.

MODERADORA LAURA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN MMUJER

La **Sra. Hernández** nos indica que este Panel está conformado por la Sra. Natalia Vergara que es presidente de la asociación de mujeres compositoras y escritoras de España, que nos hablará de la influencia de la música urbana en la violencia contra las mujeres, también nos acompaña la Sra. Marina Hilario, Directora de la Dirección de Educación de Género del Ministerio de Educación que nos hablará sobre la

intervención en la educación inicial y sobre las iniciativas que ha tenido el MINERD en lo que se refiere transversalizar la perspectiva de género en la currícula educativa, así mismo tenemos el honor de tener a la Sra. Nelía Ramírez de la Universidad UNIBE, Encargada de ciencias sociales y por último la Periodista Margarita Cordero.



PRESENTACIÓN DE LA SRA. NATALIA VERGARA

La **Sra. Natalia Vergara** es la Presidenta de Mujeres creadoras de Música en España, miembro del grupo de trabajo de género de la Alianza Europea de compositores de España y del Consejo Internacional de Autores de Música y creadora en Londres del Grupo Señoritas On Fire haciendo presentaciones con este grupo en ciudades como New York, México, Londres, etc.

Ance nace para unificar, dignificar a las autoras de música que no han tenido históricamente el mismo reconocimiento que los hombres ni académica ni profesionalmente, en esta organización se quiere apoyar a las mujeres en las diferentes etapas de sus carreras musicales, entendiéndose desde el inicio hasta que ella entienda que terminan su carrera.

Contamos con más de 500 socios de la industria musical, en nuestra organización hemos realizado un estudio sobre la falta de representación de la mujer en la música clásica, así mismo están preparando otro estudio sobre la falta de representación de la mujer en la música popular, ya que los datos que se arroja en cuanto a la participación de la mujer son alarmantes, en casi todos se nota que la representación de la mujer es de casi un 0%.

Además, esta organización ha preparado un

ciclo de conferencias donde han invitado no solo a compositores, sino también a expertos y expertas en el tema de violencia de género, en educación infantil, en proyectos en el que a través de

la música consigue sacar a niños de entornos desfavorables y seguimos en la organización de conferencias con grandes profesionales de la música.

También podemos notar que en los festivales un 77% de la presentación no hay representación femenina entendiéndose que no hay ni una sola mujer tocando un instrumento, realmente se debe poner más interés en la participación de las mujeres en los premios, en los escenarios, en los jurados, en los paneles.

En tal virtud nos mantenemos colaborando con nuestras compañeras de cultura, escritoras, Colaboramos con nuestras compañeras de cultura, con las escritoras, directoras, con las que se dedican al cine, las de artes visuales, las de teatro, quienes entre todas hemos hecho un manifiesto y una declaración para que haya una igualdad, aunque en España tenemos una ley de igualdad, pero como no supone pena ni sanción nadie la aplica y por eso sigue la situación como sigue. Nos reunimos una vez al mes.



En esta ciudad de Santo Domingo, he podido notar que hay muchos hombres involucrados con esta causa, a diferencia de España que no se nota ya que nuestros compañeros varones de la industria musical no nos toman muy en cuenta.

En Europa hemos hecho un manifiesto en contra del acoso sexual, porque es un tema grave que pasa en muchos países de Europa, donde las mujeres se sienten acosadas e incluso violadas.

Cabe destacar, inclusive que no es un secreto para nadie que muchos productores a la hora de firmar con una cantante para que le hagan una producción debe ir con el productor a cenar, o al hotel porque si no tomas el riesgo de que te quedes sin el disco y desafortunadamente es así, pero tenemos que aunarnos para que esto no siga sucediendo.





PRESENTACIÓN SRA. MARINA HILARIO
DIRECTORA DE IGUALDAD DEL MINERD

Agradecer al Ministerio de la mujer en nombre de su Ministra la Sra. Janet Camilo y en nombre de Laura Hernández, porque mucho de lo que hacemos se realiza en coordinación con el Ministerio y con esa Dirección de Educación, escuchando a la panelista anterior recordé inmediatamente cuando a principios de los años 80, en el movimiento feminista nos dedicamos a quemar los LP de canciones machistas y había una canción emblemática de un cantante español de nombre Víctor Manuel, cuya canción decía, si fuera posible amarrarte, tenerte siempre cerca saberte de controlar saber cada paso que das, etc... Entonces a partir de ahí el movimiento feminista dominicano decidió quemar de manera simbólica las grabaciones incluyendo un merengue dominicano que muchos bailamos que decía y si se come la sogá amarrarla con cadena y si también se la come pues suéltala que no es de ella. Pero en estos momentos debido a los avances tecnológicos y que las canciones se bajan de internet y ya no tenemos LP que quemar, pero entiendo que debemos hacer de una forma simbólica la que de esas canciones y es simplemente no escuchándolas. Siempre seré la primera en acudir este tipo de foros porque con ello estamos reconociendo que hace falta trabajar más en el tema, Entendamos

que son mujeres, que son seres humanos con sueños, con esperanza, con virtudes con defectos que son igual que nosotros que las estamos aquí en esta sala pero a diferencias de ellas , ya no están porque han sido víctimas de los feminicidios y es lastimero porque aunque los números nos ayudan a entender la magnitud del problema y sobre todo a reconocer que algo pasó en la sociedad de Conjunto cuando mata a sus mujeres a veces sentimos temor no nos atrevemos a hablar de la expresión correcta que están matando a las mujeres y entonces algo pasa la sociedad de Conjunto Por qué es una paradoja es una contradicción una sociedad patriarcal como la nuestra donde las mujeres están en el cuidado y la atención.

Las mujeres somos seres sutiles, delicados y tiernos , donde la frase que dice que la mujer no se puede tocar ni con el pétalo de una rosa era casi la consigna diaria en nuestras casas, en los sectores educativos, en el trabajo sin embargo la sociedad está matando las mujeres que dice que hay que cuidarlas Y protegerlas porque somos seres débiles, entonces eso indica que definitivamente la violencia de género está cimentada en las frases que se hacen difícil para esa misma sociedad patriarcal para poder

generar políticas y acciones de programas que comiencen a erradicar la violencia contra la mujer, por qué, porque esta sociedad está constituida en su mayoría por hombres y son los hombres los que tienen el poder y los que dicen que a la mujer no se puede tocar ni con el pétalo de una rosa, por lo tanto va a ser difícil que podamos con esa estructura patriarcal de los avances que se requieren para que el tema de la violencia pase a un segundo plano en nuestra sociedad dominicana. Dentro de este contexto las mujeres más pobres como siempre continúan Siendo las más vulnerables porque por sus condiciones de vida las pocas posibilidades y oportunidades que tiene que poder enfrentar a la situación la cultura tradicionalmente que nos remite de generación en generación a presentar estos modelos de socialización donde representa al hombre como el que tiene la fuerza el que tiene el poder y al cual hay que responder y hay que atender y esta realidad nosotros la encontramos inclusive en la dirección de equidad de género como uno de los puntos que estamos trabajando visibilizando a través de un estudio etnográfico que hizo para la dirección y en ese estudio realizado en otros centros educativos a nivel de unas cuantas provincias se encontró que en primer lugar la debilidad en el enfoque de género en esos centros además de reforzamiento de los círculos de desigualdad de género en la población adolescente y estudiantil, elementos que alimentan la violencia por lo que el sistema educativo se debe aportar a una cultura para que exista en el interior una promoción de cambios en esos roles pero para que sus cambios se produzcan es necesario provocar las diferentes vías y una de las vías fundamentales que estamos hablando en una estructura patriarcal de una cultura de socialización de roles de supremacía del hombre sobre la mujer es comenzar a desconstruir todos esos mitos y estereotipos que están en la educación Dominicana qué será no solamente desde el ámbito formal como se ha dicho en algunas ocasiones sino que también en el ámbito informal porque en la medida en que tienes en los que vienen Agentes socializadores educativos son personas que vienen con una cultura arraigada igual a la que queremos cambiar y se hace muy difícil que los cambios pueden producirse en la manera rápida que

queremos porque todas hemos dicho es sabemos que cuando se trata de cambio en la cultura son procesos lentos y graduales, por eso hablamos que hay que ir avanzando lentamente y gradualmente uno de los grandes problemas que tiene la violencia de género en el caso dominicano Es que a veces pensamos que es el estado dominicano es responsable de que se elimine la violencia ciertamente el estado como entidad responsable de las políticas públicas, es el que debe velar para que se produzcan esas políticas y que esas políticas simplemente tienen un rol importante y determinante ahora bien, la pregunta obligada es qué están haciendo las empresas para sensibilizar su personal masculino para que entre la masculinidad positiva a sus empresas y Cuántas empresas se conocen que tienen campañas de programas dirigidos a sus hombres y que dentro de esas campañas Qué se hace, ellos deben contar con un equipo encabezado por psicólogos, para ahuyentar a posibles agresores que puedan tener dichas empresas. ahora bien, más allá de apoyar en una campaña que pueda hacer el Ministerio de la mujer o que pueda hacer alguna institución no gubernamental, qué hacen las universidades más allá de unirse a las marchas y a las campañas o a tener un programa específico y creo que Sergia Galván, comentó en su intervención la necesidad de que estos sean parte del currículum, ahora también que hacen los medio de comunicación, no voy a abordar ese tema ya que la experta está aquí y entiendo que ella tocara ese tema.

**NOS
QUEREMOS
¡VIVAS!**



Abordar el tema Las Sociedades de Profesionales que están haciendo las sociedades de profesionales abogados médicos Qué tienen que ver con el sector educativo que están haciendo con relación a este tema más que participar los 25 de noviembre en las Matas que se realizan más aúnCuál es el apoyo que dan algunas entidades entre instituciones que trabajan el tema de violencia y que tienen el programa dirigido a la población Quiero saber cuál es el nivel de Alianza existente entre ellas. Cuántas de esas entidades tiene de manera diferencial Qué es violencia sexual Cómo es el proceso de articulación.

Es por esto que para nosotros en el Ministerio de Educación es un tema fundamental las alianzas en el Ministerio de Educación se crearon las mesas nacionales de género donde se articula los temas público y privado y los y el objetivo es fundamentalmente es generar propuestas de cambio que permitan que los actores también articulen por ejemplo en este momento una de los temas centrales es garantizar que se modifique la ley 2497 y que se apruebe la presentada por la diputada Magda Rodríguez en nuestro último encuentro de mesa surgió hacerle una carta enviada a los regidores, Yo me pregunto Cuántos de la que estamos aquí el hemos enviado cartas los regidores probar pidiendo que se le apruebe esta ley es por esto que mucho de este proceso de activismo porque el tema de la violencia igual que el tema de la igualdad no es un tema que se reduce a lo formal y a lo que me competen como funcionaria o como empleada por eso el éxito de la señora ministra Janet Camilo.

Es por esto que nosotros estamos desarrollando una articulación con las mesas, claro tenemos dificultades es un tema importante pero nos queda nosotras la responsabilidad de convocar de Dar seguimiento de acompañar con todas las tareas y las responsabilidades en equipos pequeños se hace difícil poder obtener los resultados que tenemos por eso es que tenemos que poner a funcionar y operar los equipo de coordinación que va más allá de la dirección lo que nosotros hemos dicho es que también se puede aprender la equidad y la igualdad, por eso con los niños y las niñas hay una tarea

importante que debemos trabajar y la dirección de equidad reconoció eso y por eso de hace unos años ha venido trabajando con el área de Educación inicial que es donde están los más pequeños y en esa área de Educación inicial se logró incorporar en El currículo la transversalización de género, claro en estos espacios es importante que las personas que tenga al frente ya que la persona debe estar muy comprometidas con el tema nosotros en este momento como dirección estamos diseñando con una joven unos cuentos y unas historias libre de sexismo para que sean los cuentos que les lean a los niños que están en INAIPI y para los niños que están en IPN.

Si podemos hacer las adaptaciones y los cambios que se quieren necesitamos empezar desde abajo con un elemento importante que se haya trabajado del ministerio , Hace 2 años es el plan Nacional de prevención de violencia escolar pero a partir de un análisis de la violencia de género ese plan está ahí ha tenido dificultades para que puedan implementarse Pero simplemente desde el Ministerio hemos hecho que desde la dirección es muy de basando en alguno de sus aspectos no es la división que nosotros quisiéramos es difícil trabajar 7000 centros educativos 122 distritos 18 regionales cuando nosotros veíamos que tanto hemos impactado este año y vemos que no llegamos al 10% según la muestra. Es por esto que aunque se supone que nuestro roles de rectoría si nos damos cuenta de algo que nosotros no nos podemos quedar en el rol de rectoría simplemente, es por eso es que estamos haciendo alianzas y estas Alianzas la hemos hecho con el UNPHA, OXFAN y OXFAN Internacional y con el centro de estudio de familia de INTEC donde llevamos educación a los jóvenes, también hicimos el Foro Reseteate y Trátame bien, las cuales que van dirigidas a los estudiantes. Así mismo entendamos que estas iniciativas son importantes.





PRESENTACION DE NELIA RAMIREZ. UNIBE

Agradecer a la Ministra Janet Camilo y a Laura Hernández por la oportunidad y en especial a mi profesora Carmen Durán que se encuentra en el público que asiste al Foro. Pues bien Como decía fue una valentía de nosotros crear esta asignatura pero aun así decidimos crearla porque somos conocedores de la necesidad de aportar a la prevención y aportar a la prevención no es sólo marchas como decía la Sra. Hilario del MINERD, no son sólo marchas, discursos, Alianza es también coger los riesgos que implican tomar esas decisiones pero hay que involucrarse y embolarse seriamente los procesos lo que ustedes ven es el equipo de estudios legales de la universidad esto es una puerta de entrada y de salida y hasta las carreras entonces que no hay mejor espacio que desde ahí ir involucrando a los jóvenes para que vayan asumiendo una conciencia por el tema del cambio que deben generarse entre ellos desde una manera integral nosotros tenemos un compromiso serio con la prevención cada año celebramos una jornada de compromiso ciudadano a la prevención de la violencia de género y las personas del ministerio nos aportaron una charla muy importante.

cada cuatro años la universidad hace una reforma donde se revisa El currículum para ver qué cambios se necesitan en la asignatura de ciencias sociales, entonces nos tocó esa reforma

decidimos como equipo crear una asignatura vinculada al área de ciencias sociales, para formar a estudiantes en prevención de violencia de género Debería estar en entrada hasta la que se manifiesta en la sociedad dominicana y de la que son productos nuestros hogares, Si vivimos en una sociedad vivimos de mentalidad machista estos estudiantes también son fruto de esa sociedad.

Cuando pensamos en el nombre que le pondríamos que sea motivador Y abarcador entonces le pusimos perspectiva de género desigualdad Y de qué edad y de diversidad de esta manera se hacía abarcadora y tocaríamos algunos temas que es importante sensibilizar y qué es importante tocar, entendemos que hay que empezar a botar esos miedos a las críticas de qué dirán cosas nunca vamos a tener temas que desarrollar y que están presentes en las universidades la asignaturas de carácter teórico pertenece a ciencias sociales se propone que los estudiantes comprendan las perspectiva de género y los roles de género la desigualdad de género y la diversidad sexual de manera que pueden aplicar estas perspectivas a sus propias vidas a sus familias y en sus carreras desde el análisis de la problemática social en materia de género tanto a nivel nacional como a nivel mundial.

Evidenciar en sus acciones cotidianas una visión crítica y de cómo opera el sistema patriarcal en la sociedad analizar la conformación de roles y estereotipos de desigualdad y discriminación es que secundan en la conducción de género afectando la vida personal social, económica y profesional de los seres humanos.

Sabemos que hay nuevas visiones de sobre la masculinidad porque los hombres pueden lavar planchar llevar a sus hijos al trabajo etcétera entonces eso hay que hablarlo y que no sea un tabú los hombres pueden ponerse su camisa rosada su camisa derramó su pantalón rosado y no importa si es de una preferencia sexual diferente no importa cuál es el problema los contenidos de la asignatura le voy a presentar el abordaje conceptualizamos género diferencia de género que generan desigualdad síntesis de la genealogía del nacimiento de los estudios de la mujer su origen las consecuencias lógicas del tema trabajo productivo y reproductivo trabajo doméstico trabajo que no se visibiliza la mujer en la sociedad tiene que entender que la mujer trabaja en la calle y en la casa sin embargo ese tema no se aborda con frecuencia la violencia de género y la perspectiva de género la vida cotidiana la cual debe hablarse en todos los lugares de una sociedad entradas de parques, colegios, oficinas, casas e iglesias.

Gracias.





PRESENTACIÓN DE LA PERIODISTA **MARGARITA CORDERO**

El tratamiento que da la prensa a la violencia de género y a su expresión más extrema, el Feminicidio todavía no ha sido estudiado desde una perspectiva académica en la República Dominicana no hay estudio que pudieran servir de referente para plantear aquí algunas ideas. A lo sumo, podemos constatar empíricamente como el discurso periodístico bordea el meollo del problema a través de la incorporación, todavía no generalizada del término “Feminicidio”, sea en el titular o el cuerpo de la noticia.

Esta carencia de estudio sistemático y multidisciplinarios limite el alcance de la intervención y la remite, exclusivamente, a mi experiencia de documentar, con resumidos datos contextuales, los casos de Feminicidio íntimo, que tampoco hago de todo tipo de Feminicidio en el país lo que vengo haciendo desde el 2017 con reportajes Ellas se llamaban, en el periódico Diario Libre.

Hay un problema de fondo cuando se plantea el uso del término Feminicidio en los medios y es que a diferencia de otros países en la República Dominicana el Feminicidio no está establecido aún como tipo penal autónomo, y ni siquiera como agravante. De ahí que el término haya

pasado del discurso feminista al discurso público, y específicamente al discurso de prensa, sin estar referido a un delito reconocido en su particularidad de ser provocado por el sexo-género de la víctima, y adoptarlo, los medios que lo hacen están siendo permeados por los significados que se producen en el seno de la sociedad, en el transcurso de ese juego múltiple y cambiante de la producción de sentido, o sea, que cuando nosotros nos referimos a algo estamos creando una visión, estamos creando un sentido de las cosas.

Esta ausencia del Feminicidio en el Código Penal también justifica, de manera pretendidamente razonable, la evitación de su uso en el discurso de la mayoría de los medios. En términos generales, se argumenta que su utilización, ideológicamente cargada, contraviene la naturaleza pretendidamente “objetiva” de la información periodística, por lo que se sigue prefiriendo términos legalmente sancionados como homicidio y asesinato, o formas verbales como “mata”, “apuñala”, “estrangula”, etc. Es decir, se diluye la particular naturaleza del Feminicidio en un contexto de violencia indiferenciada.

Debo decir que los datos que me sirven para redactar Ellas se llamaban provienen de un rastreo de los casos en las versiones digitales de los medios de comunicación impresos y en las publicaciones web provinciales indexadas por los buscadores. Esto presenta algunas dificultades a la hora de analizar el discurso de prensa sobre Feminicidio, porque una de las características del universo informativo digital es su fragmentación y el grado de crédito profesional.

Antes de continuar es necesario también aclarar, que eso que llamamos “abordaje periodístico de casos de Feminicidios” no es otra cosa que la manera en que los medios convierten estos hechos en realidad discursiva, y hay que ver y es que se separa las dos cosas, a veces los hechos no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver, con la manera en que se refleja específicamente en los medios de comunicación, ¿cómo se construye esta realidad? y aquí es que entra la lectura crítica de los medios, se construye, básicamente, mediante la selección de información y de la estructuración y jerarquización de esa información.

Si nos circunscribimos a los medios nacionales, la prensa nacional, suele acontecer que la ubicación y la jerarquización sean distintas de un soporte a otro, y diferentes en que algunos matices los discursos sobre la violencia de género y el Feminicidio, o sea me estoy refiriendo, que ustedes saben que los periódicos impresos y digitales tienen versiones, y hay dos maneras distintas de presentar el mismo hecho las versiones digitales y en la versión impresa no porque se utilice un lenguaje diferente, sino porque converge una serie de elementos que son los que en definitiva nos van a provocar una determinada lectura del hecho, en la versión digital, más o menos lo explico ahora, en esta versión acostumbran a destacar en la página de apertura, pero raramente lo hacen en la versión impresa, tiene que ser un Feminicidio extremo, o que está implicado alguien con mucha notoriedad pública, para que aparezca en la primera página de los medios impresos.

La representación mediática del Feminicidio también juega un papel relevante su resemantización, que se produce al escoger en la sección en que será publicada la noticia. No es lo mismo que la nota aparezca en la sección “actualidad” que en “policiales”. Aunque no nos demos cuenta, la ubicación de la noticia condiciona la idea que nos hacemos del evento, y es que la efectividad del discurso de prensa deriva de que no es leído, si no consumido, hay algo extratextual que es lo que nosotros en definitiva consumimos.

La representación gráfica de la víctima, por ejemplo, es igualmente parte relevante que el discurso mediático sobre la violencia de género y el Feminicidio. El Feminicidio de la adolescente Emily Towney Acosta, es paradigmático en este sentido, en particular los portales y blogs de noticias han escarbado fotos de la víctima en las que se sugiere que mantenía una conducta inadecuada para su edad, proclives al amarillismo y al uso morboso de las imágenes de la víctima, le atribuyen al Feminicidio un valor mediático de intercambio.



A riesgo de ser reduccionista voy a establecer los patrones informativos detectados en mi búsqueda de datos para mis reportajes. Ellas se llamaban.

Un primer patrón es la frecuencia:

La violencia de género, en sus distintas expresiones, incluido el Feminicidio, no es un tema de la presa dominicana, como sí lo son otros problemas de orden social o político.

La visibilidad que le otorga al Feminicidio se incrementa en función de los picos, como ha ocurrido en este mes de noviembre, de la notoriedad de la víctima (caso Emily Peguero, Aníbel González, Andrea Celea, Juana Domínguez, por ejemplo) o de fechas conmemorativas como este 25 de noviembre. En ausencia de estos elementos, y salvo uno que otro artículo de opinión de colaboradores y colaboradoras externos, el interés de los medios por el Feminicidio decrece, cuando no desaparece del todo.

Un segundo patrón es la desvinculación:

Aun cuando la frecuencia del término “Feminicidio” es ahora mayor que, digamos, hace cinco años atrás, el discurso de prensa no termina por establecer un vínculo de causa-efecto entre esta violencia extrema contra la mujer y la de ideología patriarcal. Paradójicamente, se crea opinión a favor de mecanismos que lo prevengan, pero no se desvela ni ataca el orden que los produce.

De manera sistemática, aunque no expresa el discurso mediático crea una versión de Feminicidio que termina presentándolo como un desvío de la normalidad. Basándose casi siempre en el testimonio de terceros no necesariamente cercanos, los medios elaboran un perfil del Feminicida que provocan perplejidad y da pie a la elucubración sobre los motivos del crimen, por ejemplo, Humberto Martínez Bussi, el Feminicida de Fátima Guzmán “nunca mostró signos de violencia”, Glenn Suero Piñeyro y su Feminicida se llevaban muy bien, Yoselin Altagracia Brea y su Feminicida “discutieron acaloradamente”.

El Feminicidio de Yajaira Valdés fue instigado por “rumores de infidelidad”. El Feminicida de Yesenia García Báez, está “arrepentido de haberle quitado la vida”, Chaman Chakra era “metálico y diabólico”. Tampoco es muy frecuente atribuir al Feminicidio algún defecto de carácter, como los celos la tendencia a la violencia y al Feminicidio, una supuesta motivación pasional.

Cuando no se alude a ninguna de estas particularidades, las coletillas “hasta ahora se desconocen las razones del caso” o “el hecho está haciendo investigado por las autoridades”, producen el mismo efecto que las expresiones anteriores, es decir despojar al Feminicidio de su anclaje en relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres. Se soslaya también que estas simetrías moderan las violaciones de las mujeres en un contexto de subordinación en el que el cuerpo femenino es un espacio de ejercicio cotidiano de violencia, y el Feminicida la confirmación inapelable de la apropiación por el hombre de ese cuerpo sometido.



Un tercer patrón es la narrativa que construyen los medios:

La representación del Feminicidio en el discurso mediático reproduce un estereotipo social sobre la mujer y lo hace en la generalidad de los casos no por la vía de la exposición que también, si no en la invisibilidad de los rasgos constitutivos de la identidad personal y social de la víctima.

Los datos que de ella se ofrecen son escasos. Salvo el nombre, siempre escrito en segundo lugar, primero el nombre del Feminicida después el de ella, número de hijos, edad y relación con el victimario, sus vidas están desprovistas de otros atributos. Por ejemplo, rara vez aparece su profesión u oficio, su relación con su comunidad de origen, su condición social o cualquier otro que nos permita imaginarnos en su humanidad. Las informaciones no están nunca referidas a una persona, sino a un cadáver.

El titular, que condiciona el modo de la información será leído, tampoco es protagonizado casi nunca por la mujer víctima, sino por el victimario. Un caso extremo, pero sintomático, de la banalización del Feminicidio en la narrativa mediática es el de un canal de televisión que tituló: “hombre pierde diente a intentar suicidarse tras matar a su pareja”. O el de un portal noticioso muy consumido que dio cuenta de un Feminicidio titulando “tipo mata jeva”, en un pretendido uso “creativo” del lenguaje coloquial de los sectores sociales subalternos.

La diferencia de edad entre el Feminicida y su víctima también funciona igualmente como recurso narrativo que conduce a preguntar por la calidad de los intereses de la mujer en la relación. A partir de este dato se traslada el imaginario del lector o la lectora, la presunción de que los beneficios materiales primaban sobre los vínculos afectivos, lo que permite conjeturar sobre la moralidad de la víctima, y no sobre la del victimario. Por derivación, el Feminicida es simbólicamente exculpado por cuanto su delito es la reacción a una afrenta a su dignidad y una burla a sus expectativas sexuales –afectivas, por ser una persona mayor de edad.

Asimismo, esta supresión de la historia personal concuerda con la visión sobre el hecho de la fuente primaria de la información, que no es otra que la policía, que sucede normalmente las primeras informaciones que publican todos los medios sin excepción, es la nota de la policía textualmente. El lenguaje policial despoja al Feminicida de toda la connotación social, y lo afirma como resultado de un clima de violencia generalizada. En ocasiones la policía llega aún más lejos y colisiona y entra en contradicción con los esfuerzos institucionales y sociales para cambiar la realidad de la violencia de género.

Por ejemplo, hay una fuerte campaña social contra el matrimonio infantil y se insiste en que una relación de un adulto con una menor es una violación. Pero un cartel publicado por la policía dando cuenta de qué se busca al Feminicida de la adolescente Emily Twomey Acosta, se refiere a esta como la “concubina” de Melvin Quezada Soto. El cartel es publicado sin ninguna crítica, pero también sin ninguna necesidad, por varios medios de prensa, que lo han reproducido.

Aun cuando la frecuencia del término “Feminicidio” es ahora mayor que, digamos, hace cinco años atrás, el discurso de prensa no termina por establecer un vínculo de causa-efecto entre esta violencia extrema contra la mujer y la de ideología patriarcal.

Pero además y sucede tanto en las televisiones como en los medios impresos y digitales, y ya me había referido más o menos a esto, cuando se amplía la información con detalles no incluidos en parte de la policía, la voz es concedida a terceros que construyen historias a partir de percepciones personales sobre el hecho y su protagonista cuya credibilidad es débil.

De esta manera, la realidad de la víctima es sustituida por el rumor, la especulación y el prejuicio, todos los que vemos noticiarios de televisión vemos cómo lo periodista vamos y le metemos el micrófono de la boca a quienes está merodeando en el lugar del Feminicidio, para preguntarle que qué piensa y si conocían, y se responde, se difunde sin ningún filtro, yo vi uno recientemente donde al ser preguntado el señor comienza a vocear, oye tú ven acá, que le digo, Por qué ni siquiera saben pero se le da protagonismo.

Un cuarto patrón es el tratamiento episódico

Lo había referido más o menos cuando me refería que no hay constancia en el tratamiento de la violencia de género, ni del Feminicidio, salvo en casos muy singulares como los de Anibel González y Juana Domínguez, la prensa no acostumbra a dar seguimiento a los Feminicidios, con lo que también contribuye a que se les considere hechos aislados, que comienzan y terminan con la publicación de la nota.

Al no preocuparse por reconstruir las historias personales de las víctimas ni por exponer el encadenamiento de violencias que precede el Feminicidio, el tratamiento es meramente episódico y superficial. Tampoco se da seguimiento a los procesos penales, para documentar la actuación de los operadores del Sistema de Justicia y el grado de comprensión que estos tienen de la violencia de género. Otra secuela de este abordaje, superficial, episódico, es la invisibilización de los huérfanos, cuya presencia en las estadísticas es aproximativa y de los cuales se ignora que efectos psicosociales provocó en ellos la pérdida.

Concluir sobre este tema no es ni posible, ni pertinente, sin embargo, yo quiero decir que tenemos que tener mucha conciencia cuando pensamos en este abordaje de la prensa y los medios comunicación. El papel de los medios de comunicación juega en la creación de visiones en la sociedad y como transmite y refuerzan estereotipos y una determinada cultura que lesionan los intereses de las mujeres.

Los medios de comunicación crean imaginarios colectivos prevalecidos en la hegemonía de su voz pública, de donde deriva la reclamada legitimidad de su discurso social. En las encuestas que se hacen en República Dominicana sobre diversos temas el barómetro de las Américas, que es que se preguntan sobre las instituciones con mayor credibilidad, los medios de comunicación aparecen en lugares en preminente, es un lugar realmente son más creído que los políticos que los tribunales, eso nos sirve para darnos cuenta de la influencia fundamental que tiene el discurso de prensa que nosotros interpretamos de los hechos y de lo que sucede a nivel social.

La narrativa mediática sobre el feminismo tiende a reforzar estereotipos sociales y alimentar la idea de que la violencia de género y Feminicidio son parte de la violencia generalizada. Por eso insisto, en que entender los mecanismos con los cuales se construyen discurso mediáticos sobre los Feminicidios, es habilitarse para construir un discurso propio que lo contrarreste y crear los espacios desde donde los cuáles la voz de las mujeres se autonomista, conformarse con los cambios de léxico con la introducción en las noticias de la palabra Feminicidio, es para mí inocente, porque la narrativa de Feminicidio en la prensa reproduce en bucle los códigos de la ideología patriarcal y ese es el verdadero problema.

Gracias.



Acto de conmemoración del 20 aniversario de la Resolución de la ONU que designa el día 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Dicen, que en 1981 en Bogotá Colombia, una veintena de mujeres dominicanas representó al país en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.

Era el mes de julio y durante una de las jornadas de trabajo, una de las mujeres aquí presentes propuso que se designara el 25 de noviembre como “Día Internacional de No Violencia Contra las Mujeres”, en memoria de las dominicanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, asesinadas por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo Molina, el 25 de noviembre del 1960.

Desde esa fecha y hasta 1999, esta denominación se utilizó en Latinoamérica, mientras cinco dominicanas de las esferas de poder local y diplomático cabildeaban que esta designación pasara a ser internacional.

Fue una cadena en la que cada una jugó su papel estelar. Gladys Gutiérrez tramitó la solicitud a la Organización de Naciones Unidas (ONU) como Directora General de Promoción de la Mujer. La embajadora Cristina Aguiar, representante permanente de la República Dominicana ante Naciones Unidas, asumió la propuesta, la tramitó y dio seguimiento a la ruta seguida, hasta lograr el 28 de octubre de 1999, en el marco de la Tercera Comisión de la ONU, el apoyo de 96 países copatrocinadores, la aprobación por consenso del Proyecto de Resolución del “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”.

Era 17 de diciembre del 1999 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 54/134 con la designación, la conmemoración alcanzó



También entregó un galardón emblemático del agradecimiento por sus esfuerzos a Cristina Aguiar, la entonces Directora de Promoción de la Mujer.

carácter mundial y bajo la legitimidad de los Estados, por primera vez se convocó a los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a procurar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra las mujeres.

Desde el 2008, a través de la campaña global ÚNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, lanzada por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, los Estados partes de Naciones Unidas asumen la Campaña de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género que inicia el 25 de noviembre y termina el 10 de diciembre, la cual fue promovida en principio por el Centro para el Liderazgo Global de Mujeres. Y no hemos parado desde entonces.

El Ministerio de la Mujer ha querido honrar a esas mujeres, dos de las cuales ya no están entre nosotras, aunque igualmente agradecemos profundamente sus diligencias y esfuerzos por conseguir esta designación que hizo que en todo el mundo se conociera la historia de las Hermanas Mirabal y se pusiera especial atención a la violencia de género.

La ministra Janet Camilo entregó el humilde homenaje correspondiente a Gladys Gutiérrez, Directora de Promoción de la Mujer y Secretaria de la Mujer, a su nieto, Giovanni Nina.

También entregó un galardón emblemático del agradecimiento por sus esfuerzos a Cristina Aguiar, la entonces Directora de Promoción de la Mujer.

Se entregó estatuilla a Mariela Sánchez, quien era Ministra Consejera de la Misión Dominicana ante la ONU y a la abanderada de la propuesta del nombre, hace 38 años, la escritora y militante feminista, Ángela Hernández.

También se reconoció a la escritora Julia Álvarez, hija de nuestra homenajeada la embajadora Julia Tavares de Álvarez.

A todas estas mujeres les reconocemos sus esfuerzos, sus afanes y sobre todo haber logrado la globalización de la denominación del 25 de noviembre de cada año como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.



La abanderada de la propuesta del nombre, hace 38 años, la escritora y militante feminista, Ángela Hernández.



Se entregó estatua a Mariela Sánchez, quien era Ministra Consejera de la Misión Dominicana ante la ONU.



La ministra Janet Camilo entregó el humilde homenaje correspondiente a Gladys Gutiérrez, Directora de Promoción de la Mujer y Secretaria de la Mujer, a su nieto, Giovanni Nina.

Galería







MINISTERIO DE LA MUJER

¡Trabajando por la Igualdad y la Equidad!

Mujeres y Niñas

¡VIVAS!

Las queremos

ISBN: 978-99934-815-6-0



9 789993 481560